



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 2091 Bogotá, D. C., miércoles, 5 de noviembre de 2025 EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 269 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de septiembre de 2025...	2
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	2
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	6
Quórum deliberatorio.....	18
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	25
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Wílmer Yair Castellanos Hernández.....	26
Quorum decisorio.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	28

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda.....	28
Registro de Votación.	29
Orden del día.....	30
Aprobación orden del día.....	30
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:	31
Registro de votación.....	32
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:	33
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:	34
Registro de votación.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:	36
Registro de Votación. (Nota Aclaratoria)	37
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:	38
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:	38
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:	39
Registro de Votación. (Nota Aclaratoria)	39
Registro de Votación.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	50
Intervención del Médico, doctor Nicolás Durán.	50
Intervención del Médico, doctor Santiago Moreno.	51
Impedimentos.....	52
Proposiciones.	54
Constancias.	55

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 269 de la sesión ordinaria del día miercoles 3 de septiembre de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julian David López Tenorio, Juan Sebastian Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día miércoles 3 de septiembre de 2025, abriendo el registro a las 9:36 a.m., e iniciando a las 10:42 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Registro de Asistencia
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 9 3
Año Mes Día

CIPRILO HERNANDEZ NOMBRE

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CON INGENCIA FC ☒ M ☐ AT ☐ IT ☐

FECHA DE INICIO: AÑO 2015 MES 9 DIA 3

DIAS DE INCAPACIDAD 22 1/2

en (días)

en (numeros)

en (numeros)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

		Nro: 259010023D	
Fundación Santa Fe de Bogotá		FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ - HOSPITAL UNIVERSITARIO VHT #6003793D-2 REP: 11/02/2008/STUT INCAPACIDAD MÉDICA	
099000230			
Aseguradora: SALUD COOPATRIA S.A. Lugar y fecha de nacimiento: BOGOTÁ D.C., 09-09-80 Número de identificación personal: 9003793D-2 Documento de Identificación: C.C.			
Fecha de inscripción: 2011/09/02 Tipo de incapacidad: Atención inmediata Modalidad de la Prestación: INTRAHUSITAL Código diagnóstico principal: Códigos diagnósticos Códigos diagnósticos secundarios: Presente según de la incapacidad: Causa de la prestación: Diagnóstico: Incapacidad retroactiva: Observaciones: INCAPACIDAD MEDICA POR LESIONES			
MODALES PÉRA JORGE LUIS CC 1012481564			

EPS
SURA

EPS SURAMERICANA S.A. 80067892

CERTIFICADO DE INCAPACITACIÓN / LICENCIA Nro. 0141724095

Fecha	08/05/2025 08:29:54	EPS Atendido	E11007832 - SALIOSURA RIONERO - 056150425943 - RIONERFRO
Afiliado	CC - OSUNA OSUNA	EPS Afiliado	E11007832 - SALIOSURA RIONERO - 056150425943
Diagnóstico principal	Diagnóstico Incapacitado		
Origen	ENTIDAD/DA GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO
Fecha Inicio	MIERCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Duración	14 - QUINCE
Fecha Fin			MIERCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Tipo Determinación	TRANSCRIPCIÓN		Nro. Prescripción o Sustituto
Modalidad de la prestación del servicio	Interna	Incapacitación retroactiva	N

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable CC - OSCAR HAROLD FREYDÉL VALENCIA	Firma del titular del servicio responsable nalya co
Registro Médico 9999 - MEDICO ESPECIALISTA	
Institución que Emite: 99999 SURAMERICANA. POLIZAS	Regs: 056150425943

Aviso:

La suscripción representa el momento de formalización de esta vez respondida a su emisor por la institución para la emisión de licencia.

Para la validez de esta determinación económica, el empleador debe cumplir con la siguiente documentación que se emite a cada vez que se emite una licencia por enfermedad o incapacidad retroactiva, la cual es: un certificado de determinación de estado de que se emite una licencia por enfermedad o incapacidad retroactiva, la cual es: un certificado de determinación de estado de que se emite una licencia por enfermedad o incapacidad retroactiva, la cual es: un certificado de determinación de estado de que se emite una licencia por enfermedad o incapacidad retroactiva.

Para la validez de esta determinación económica, el empleador debe cumplir con la siguiente documentación que se emite a cada vez que se emite una licencia por enfermedad o incapacidad retroactiva, la cual es: un certificado de determinación de estado de que se emite una licencia por enfermedad o incapacidad retroactiva.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Rivera Gubarron

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Fecha de Exp: 2024 9 2

Año Mes Día

Humberto

NOMBRE

DIAGNOSTICO:

CON TINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

ECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 2

IAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras)

IDENTIFICACION

PRORROGA 2

Sr. Nro. 102834

(en número)

Humberto

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSA

Bogotá, 01 de septiembre de 2025.

Estimado
H.R. JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes.
E.S.D.

REF. Solicitud de excusa a sesiones Plenarias y de Comisión entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre de 2025.

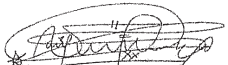
Estimado Presidente,

Reciba un cordial y afectuoso saludo, el motivo de la presente es solicitar que se excuse mi inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión de la Cámara de Representantes que puedan ser citadas entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, con base al numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 que indica que será una excusa aceptable "la incapacidad física debidamente comprobada" y que según el artículo 4 de la resolución MD-0665 de 2011 dicha autorización podrá darse en "aquella situación en que se encuentra el servidor público Representante a la Cámara que, por causa de enfermedad o accidente, está imposibilitado con carácter temporal para cumplir con sus deberes legislativos ordinarios o extraordinarios".

La solicitud de excusa se eleva en atención al Certificado de Incapacidad emitido por el E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja emitido el 30 de agosto de 2025.

Adjunto certificado de incapacidad e historia clínica.

Cordialmente,


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde





IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: 02 428546

Paciente: JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 15/12/1979 00:00

Edad y género: 45 Años, Masculino

Identificador único: 645314-1

Financiador: SANITAS EP6-C

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha apertura: 30/08/2025 14:29
Fecha: 30/08/2025 14:31 • Ubicación: P6 UCI CORONARIA • Servicio: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

Certificado de Incapacidad - ESPECIALISTA EN URGENCIAS

Información del prestador de servicios de salud
Razón social: E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT: 69160231
Código del prestador de servicios de salud: 100010038701
Entidad promotora de salud: SANITAS EP6-C
Lugar de expedición: TUNJA
Fecha de expedición: 30/08/2025.

Información del paciente
Nombre del afiliado: JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Tipo de documento: CC
Número de documento:

Grupo de servicios: Internación
Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico principal:
Diagnóstico relacionado:

Presunto origen de la incapacidad: Común
Causa que motiva la atención:

Fecha de inicio de la incapacidad: 28/08/2025
Fecha de terminación de la incapacidad: 05/09/2025
Días de incapacidad: 8
Primer día: No
Incapacidad retroactiva: No.

Firmado por: JUAN SEBASTIÁN TAMAYO MEDINA, ESPECIALISTA EN URGENCIAS; Registro 0394-10; CC 7095195, el 30/08/2025 14:31

Excusas aceptables de los honorables
Representates a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Excusas de los Representantes
- Arbelaez Giraldo Adriana Carolina.
- Cadavid Marquez Hernán Darío.
- Cala Suárez Jairo Reinaldo.
- Cancimance López Jorge Andrés.
- Castillo Torres Marelen.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Forero Molina Andrés Eduardo.
- Gómez Castro César Cristian.
- Jay-Pang Díaz Elizabeth.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Mosquera Torres James Hermenegildo.
- Parrado Durán Gabriel Ernesto.
- Pastrana Loaiza Luz Ayda.
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.
- Ramírez Boscán Carmen Felisa.
- Vergara Gonzalez Ángela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION No 0849 DE 2025
(03 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha de septiembre 03 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asiste a visita al Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuará en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SONZALES
Primer Vicepresidente

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALLO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUERTA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

ROSAIR VILLALBA CASASSA
Vicepresidenta

CONTRATISTA

RESOLUCION N° 08 28 DE 2025 (01 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, mediante oficio de fecha de septiembre 01 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que participará en visita geoestratégica al Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1) Ubicado en Puerto Salgar - Cundinamarca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contratista	RESOLUCION MD N° 08 30 DE 2025 (01 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, mediante oficio de fecha 01 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá a citación a versiones voluntarias conforme al AUTO M34-10 No.782 de 2025 emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contratista
RESOLUCION N° 08 47 DE 2025 (03 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, toda vez que por invitación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI participará en un Foro en calidad de panelista "Agua, ciencia y Territorio: construyendo soluciones para la Cuenca del Putumayo", evento que se llevará a cabo en Puerto Asís - Putumayo. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contratista	RESOLUCION N° 07 99 DE 2025 (20 AGO 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 20 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá a un encuentro privado de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos evento que tendrá lugar en Houston - Estados Unidos. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 20 AGO 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contratista

RESOLUCION MD N° 08 2 6 DE 2025 (01 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de recibido de fecha 01 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al 13º Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito y Transporte 2025, evento que se llevará a cabo en Valledupar. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2025 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casanoves Contratista <td> RESOLUCION N° 08 4 4 DE 2025 (03 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asiste a visita al Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Suñer – Cundinamarca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casanoves Contratista </td>	RESOLUCION N° 08 4 4 DE 2025 (03 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asiste a visita al Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Suñer – Cundinamarca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casanoves Contratista
RESOLUCION N° 08 13 DE 2025 (26 AGO 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 26 AGO 2025 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casanoves Contratista <td> RESOLUCION N° 08 27 DE 2025 (01 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha de Septiembre primero (01) de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre del presente año, toda vez que participará en el Diálogo Multilateral Interparlamentario (DMI) evento que se llevará a cabo en el marco del XV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) que tendrá lugar en Riohacha –La Guajira. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2025 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casanoves Contratista </td>	RESOLUCION N° 08 27 DE 2025 (01 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha de Septiembre primero (01) de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre del presente año, toda vez que participará en el Diálogo Multilateral Interparlamentario (DMI) evento que se llevará a cabo en el marco del XV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) que tendrá lugar en Riohacha –La Guajira. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2025 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casanoves Contratista

RESOLUCION Nº 08 4 0 DE 2025 (02 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha del 02 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre del presente año, toda vez que participará en el Diálogo Multilateral Interparlamentario (DMIT) evento que se llevará a cabo en el marco del XV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (F-MMD) que tendrá lugar en Riohacha - La Guajira. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OSWALDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseres Contratista	RESOLUCION Nº 08 2 9 DE 2025 (01 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 01 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y sábado seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que participará en la 5ª Edición del evento anual "Conexión Océanos - Desde el Origen", evento que se llevará a cabo en Puerto Nariño - Amazonas. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y sábado seis (06) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y sábado seis (06) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OSWALDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseres Contratista
RESOLUCION Nº MD-08 4 5 DE 2025 (03 SEP 2025) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 8ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal. Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen cesos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OSWALDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseres Contratista	RESOLUCION Nº 08 3 6 DE 2025 (02 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del director de la Agencia Nacional de Tierras asiste a la entrega de predios en el Departamento del Meta. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OSWALDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseres Contratista

RESOLUCION Nº 0839 DE 2025 (02 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, mediante oficio de fecha de septiembre 02 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asiste a visita al Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseros Contratista	RESOLUCION Nº 0846 DE 2025 (03 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha de septiembre 03 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de ponente a la "Fiesta del Libro de Cúcuta" – (FLIC), evento que se llevará a cabo en Cúcuta – Norte de Santander. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseros Contratista
RESOLUCION Nº 0824 DE 2025 (29 AGO 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al XV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMO), evento que tendrá lugar en la ciudad de Riohacha. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseros Contratista	RESOLUCION Nº 0848 DE 2025 (03 SEP 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha de septiembre 03 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre del presente año, en razón a que asiste a visita geoestratégica al Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2025 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Caseros Contratista

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de septiembre de 2025

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 432 de 2024

Cámara, por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez, (Ley Arles Arbeláez Morales).

Autores: Representantes Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Octavio Cardona León, David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julia Miranda Londoño, Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: Representante Piedad Correal Rubiano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2038 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 111 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 693 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 145 de 2024

Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina.

Autores: Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas.

Ponentes: Representantes Héctor David Chaparro Chaparro, María Fernanda Carrascal Rojas, German Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2258 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 784 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 1º de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 587 de 2025

Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona León, Luis Eduardo Díaz Mateus, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita.

Ponentes: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 464 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 839 de 2025 y 839 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1469 de 2025 y 1520 de 2025 Nota Aclaratoria.

Aprobado en comisión primera: junio 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 396 de 2024 *Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.*

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponentes: Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisimaco Montaña Arizala.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 250 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 250 de 2024 *Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara* y la Representante *Milene Jarava Díaz.*

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera, Etna Támara Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1282 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 439 de 2024 *Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - Ley de combustibles sostenibles de aviación.*

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 117 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas* y la Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1566 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 363 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de el Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.*

Autor: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1695 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 531 de 2025 *Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan*

Daniel Peñuela Calvache, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, Gilma Díaz Arias, Luis Alberto Albán Urbano, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dolcey Óscar Torres Romero, Orlando Castillo Advíncula, María del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Etna Támara Argote Calderón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Flora Perdomo Andrade, Germán Rogelio Rozo Anís, Heráclito Landínez Suárez, Karen Astrith Manrique Olarte, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Henry Monedero Rivera y los Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1071 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Andrés Cancimance López, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Julio César Estrada Cordero, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jael Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo, Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Ponentes: Representantes *Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1618 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.

Autores: Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, Jhon Jairo Berrio López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Héctor David Chaparro Chaparro, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelén Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Daniel Restrepo Carmona, Hernando González, Carlos Edward Osorio Aguiar, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Olga Beatriz González Correa, Hernando Guida Ponce, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis Eduardo Díaz Mateus, Luis David Suárez Chadid, María Fernanda Carrascal Rojas, Germán Rogelio Rozo Anís, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Christian Munir Garcés Aljure, Álvaro Leonel Rueda caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julián David López Tenorio, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Diego Fernando Caicedo Navas, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 712 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

12. Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1497 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadya Georgette Blé Scaff, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya. Soledad Tamayo Tamayo, Los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones. (Ley Olimpia Colombia).

Autores: Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Óscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucía Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen*

Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas y Los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1914 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2164 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura “ad-honorem”.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté)”.

Autor: Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1383 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1187 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2187 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León* y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 347 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.

Ponente: Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 196 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca, y Los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 101 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos

territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 010 de 2024
Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Roza Anís, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Manuel Cortes Dueñas, Karen Astrid Manrique Olarte, Juan Manuel Cortes Dueñas y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Representantes Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1967 de 2024

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 057 de 2024
Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández,

Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Mateus y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 25 y marzo 12 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo los derechos de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - ley del profesional en construcción.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y el Senador John Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo, Lina María Garrido Martín.*

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Amaya Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo y*

los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1849 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara, por medio de la cual fortalece el marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular.

Autores: Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yañez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Ana Paola García Soto, Óscar Hernán Sánchez León, Santiago Osorio Marín, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Luis Eduardo Díaz Matéus, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1228 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1753 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 2 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Buenos días a todos y a todas. Señor Secretario, por favor, abramos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, un cordial saludo para usted, para los dos Vicepresidentes, un cordial saludo, con los buenos días para los honorables Representantes ya en la Plenaria; para los miembros de la Policía Nacional que hoy están recibiendo un reconocimiento de esta Cámara, muchas felicitaciones y muy pero muy merecido reconocimiento.

Siendo las 9:36 a.m., se abre el registro para esta Sesión Plenaria Ordinaria de hoy, miércoles 3 de septiembre del 2025, con los buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Representante Julia buenos días, cuando estés lista nos avisas que estás de primera para intervenir. De nuevo, buenos días, muchas gracias; un saludo a los asistentes que se encuentran en las barras, gracias por estar acá. Tiene la palabra la Representante por Bogotá, del Nuevo Liberalismo, Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias Presidente. Quiero expresar hoy mi preocupación, una preocupación que se ve reflejada en la Reforma Tributaria que el Gobierno ha presentado sobre temas ambientales. El Gobierno, dentro de lo que presenta esta posible Reforma Tributaria, establece un aumento del impuesto al carbono en montos muy significativos para la gasolina, el querosene, el petróleo y el carbón; por supuesto, esto tendrá un impacto en la economía.

Pero la gran preocupación de la que quiero hablar hoy se refiere a los impactos que tiene el impuesto al

carbono en las decisiones de la destinación específica que ha querido cambiar el Gobierno nacional. El impuesto al carbono fue creado en 2016 con un mecanismo que lo acompaña, que se denomina la “no causación”.

Ese mecanismo les permite a los particulares que, deben pagar el impuesto al carbono, no pagarlo y, a cambio, desarrollar proyectos que reduzcan efectivamente las emisiones de gases de efecto invernadero que causan la crisis climática.

El impuesto al carbono fue creado como un instrumento precisamente para eso, para tener financiación y desarrollar los proyectos que deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Pero nos encontramos con que, de una parte, el Gobierno quiere aumentar ese valor del impuesto, pero que, a lo largo de estos años frente a ese impuesto recaudado, no ha desarrollado los proyectos destinados a la mitigación del cambio climático, a la mitigación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Mientras que, mediante el mecanismo de no causación, que inicialmente fue del 100 %, pero que este Gobierno redujo al 50% se han desarrollado 238 proyectos por parte de los particulares, que han reducido efectivamente la emisión de gases de efecto invernadero.

Mientras que los recursos del impuesto al carbono que fueron al Gobierno nacional, al Fondo para la Vida, no reportan ni un solo proyecto realizado. Por el contrario, la ejecución se debe a contratos, viáticos y eventos, nada que ver con proyectos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, de lo recaudado entre el 2017 y el 2024, se reporta la fiduciaria, Fiducoldex, haber recibido 3.6 billones de pesos y en el último reporte dicen que solamente han pagado el 4%.

¿Dónde están los demás recursos?

¿En qué los han ejecutado?

Vemos que los particulares han sido eficientes en desarrollar proyectos de reducción de emisiones, y que el Gobierno, por el contrario, con estos recursos no ha realizado ningún proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, en este proyecto de ley de financiamiento quieren reducir, ya no al 50%, sino al 30%, la no causación; es decir, se reduce la posibilidad de recursos económicos para implementar estos proyectos por parte de los particulares. Lo único que quiere el Gobierno es recibir más plata aumentando el impuesto y aumentando el volumen, el monto que reciben para la caja general y lo único que quieren con estos recursos es reducir el déficit fiscal.

El Gobierno que habla del cambio climático, el Gobierno que dice implementar proyectos para la transición de cultivos ilícitos y oportunidades para la gente que está en este negocio, está reduciendo los recursos para este propósito. Lo único que quiere es recaudo, recaudo fiscal para eliminar o ir subsanando su déficit fiscal.

¿Dónde quedan los intereses ambientales?

En nada, es muy preocupante lo que determina este proyecto de ley de financiamiento respecto de los temas ambientales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante de la Cámara por el Pacto Histórico, Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias Presidente, un saludo para la mesa directiva. Quisiera dejar la presente constancia exigiéndole al Consejo Nacional Electoral que se garantice la democracia en Colombia y que se garantice la libertad política.

Estamos esperando una decisión de este organismo para que se conceda la personería jurídica al Pacto Histórico y estamos haciendo un llamado al país, a toda la ciudadanía, a todos los ciudadanos, para que este Consejo Nacional Electoral profiera de manera inmediata el reconocimiento de la personería jurídica del movimiento político Pacto Histórico.

Esta solicitud fue radicada el 13 de junio. Las colectividades políticas del Polo Democrático, Colombia Humana, la Unión Patriótica, el Partido Comunista, Progresistas y la Minga Política y Social, hemos manifestado y hemos radicado todos los documentos para que se apruebe la fusión, para que se garanticen los derechos políticos consagrados en la Constitución Política en los artículos 40 y 107, en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, artículo 23, en los pactos internacionales de derechos humanos que establecen ese derecho fundamental a la participación política para construir, fortalecer movimientos y partidos políticos.

En las últimas encuestas del último año y medio, cuando se les pregunta a los colombianos y colombianas con qué colectividad política se identifican, hemos quedado de primeros en todas las encuestas, donde el respaldo ciudadano manifiesta que se identifican con el Pacto Histórico.

Por lo tanto, aquí no estamos frente a un trámite formal, sino a que se reconozca, en un acto de justicia democrática, un proyecto plural de unidad que va a participar en la contienda electoral y que está solicitando también una consulta para que, por primera vez en la historia del país, que sean los ciudadanos y ciudadanas los que ordenen las listas al Senado, a las diferentes Cámaras, y que aprueben, dentro de diez candidaturas, por lo menos existentes, quién debe ser el candidato del Pacto Histórico para las próximas elecciones presidenciales.

Este trámite de fusión tiene todos los requisitos legales y constitucionales para que se garantice esa fusión. Por lo tanto, los 30 días que tenía el CNE para tomar esa decisión ya están vencidos; nos preocupa que se llegue el 19 de septiembre, hoy ya estamos arrancando el mes de septiembre, y que se prolongue de manera indefinida, de manera injusta, vulnerando los derechos no solamente de quienes

hacemos parte del comité político, somos directivos de los partidos; sino de todos los colombianos y colombianas que se expresan activamente en esta colectividad.

Por tanto, el Consejo Nacional Electoral no tiene un mecanismo diferente a reconocer la personería jurídica de este movimiento político. Muchos colombianos y colombianas han estado tramitando ya acciones de tutela ante el Consejo Nacional Electoral.

Otros sectores están convocando a una movilización el próximo viernes a las 11:00 de la mañana en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, porque no vamos a permitir que se nos excluya como colectividad política unitaria de este proceso de participación en las próximas elecciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y para todos, esta es una constancia que hace eco a una solicitud de los habitantes de la Comuna 8 de la Ciudad de Cali. Esta comuna queda ubicada en el centro-oriente de nuestro municipio y lleva más de 30 años sin tener el Centro Administrativo Local Integrado.

Funcionan en una casa prefabricada de asbesto, supremamente incómoda e insuficiente, no han logrado que la administración municipal, en los últimos 15 años, resuelva este problema aunque está incluido en los diferentes planes.

Ahora, esta administración ha planteado que tiene la construcción de la casa, pero que no tiene el local, y que la Junta Administradora Local tiene que resolver el problema del sitio donde iría Emcali; y eso, pues, no es legal, así no es que corresponde, es la administración municipal la que debe resolver el tema completo.

En ese sentido, los habitantes de esta comuna, una comuna populosa, una comuna combativa, están planteando que es necesario que les definan y les solucionen el tema de Emcali, que es la administración local, que ya tiene el presupuesto, quien debe resolver ese tema. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo,

¿Está el Representante Alejandro Ocampo?

Me dijo que el país estaba ansioso por escucharlo. Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, para esta Plenaria y para los colombianos y colombianas que nos siguen. Hoy, quiero hacer esta constancia para respaldar a esos integrantes de la Flotilla Global que llevan ayuda humanitaria a Gaza en estos momentos.

Lo quiero hacer porque es una realidad de trascendencia mundial; porque no podemos seguir haciendo silencio ante ese genocidio de Palestina; porque la impunidad no es la que debe imperar en la humanidad. Porque no podemos seguir con la deshumanización; porque no podemos seguir haciendo silencio con la muerte de alrededor de 63.000 palestinos, igualmente con el exterminio de hospitales, de instituciones educativas.

¿Por qué esto?

Por dos razones, también tenemos que hacerlo como colombianas y colombianos; uno, porque en esa flotilla van también colombianos y colombianas valientes a prestar esa ayuda humanitaria. Pero, por otro lado también decir porque no estamos exentos a que los poderosos de este mundo, en algún momento, también puedan arremeter con nosotros como colombianos o como latinoamericanos, en busca de nuestras grandes riquezas, y más en mi nombre, como afrodescendiente, como en nombre de nuestros abuelos y abuelas que también vivieron de esa invasión, de esa colonización que hoy, desde Israel se hace a Palestina.

Por eso hacemos ese llamado, por eso también nuestra solidaridad con los Representantes y Senadores de los Comunes que ayer hicieron ese acto aquí y que vilmente fue insultada la Representante Sandra Ramírez.

Hay que decir que, los Comunes que están acá hacen parte de un Acuerdo de Paz que lo han honrado, lo han respetado, y que el hecho de ser solidarios con el pueblo de Palestina, de Gaza, no da derecho a que aquí también entremos en esa situación de desconocer esa conciliación y esas fraternidades que debemos tener.

Pero, también hay que decir que, desde Colombia y desde este Congreso, cuando nos hemos dado la pela, cuando hemos luchado, cuando hemos insistido en la necesidad de una reforma laboral, ya hoy en curso, cuando hemos estado aquí dándonos la pela porque muchos y muchas más colombianas y colombianas puedan pensionarse, porque tengamos un sistema de salud, estamos también haciendo justicia social y estamos diciendo; ¡de una Colombia libre! por eso: ¡Viva Palestina libre! Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Amí me da mucho gusto hacer uso de esta constancia para decirle al país que en

Manizales estamos orgullosos, orgullosos de haber recibido de la ONU-Hábitat Latam el reconocimiento como la mejor ciudad de Latinoamérica para vivir.

Me da mucho orgullo porque, hace un tiempo, Manizales era reconocida en Colombia por suscribir convenios con Liberland, por ser el hazmerreír nacional, por las estupideces de un gobierno que no entendía lo que es dirigir un municipio. Hoy, en manos de un alcalde serio, trabajador, comprometido, responsable, que ha devuelto la fe y la esperanza, han vuelto los reconocimientos a la ciudad.

Decir la ONU que Manizales es la ciudad con más calidad de vida, con excelente prestación de servicios públicos, con una gran seguridad, con una educación envidiable, con espacios de ocupación de tiempo libre adecuados y, en resumen, con la mejor calidad de vida de Latinoamérica, nos llena de orgullo; por eso le podemos decir al país que en Manizales hay gobierno y hay calidad de vida. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Me adhiero coterráneo. Tiene la palabra Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. El contrato social de los colombianos nos dice que somos una democracia directa, que se ejerce por los ciudadanos con los mecanismos de participación ciudadana, pero que también se ejerce de manera representativa por el Congreso de la República, las asambleas o los concejos municipales.

En este caso, la democracia se ejerce a través de los partidos políticos, la democracia representativa, a través de los Congresistas. En este caso, los partidos se agrupan de acuerdo con su ideario político, con sus ideas políticas de cómo gobernar, de cómo hacer la acción estatal y la acción de Gobierno desde los diferentes escenarios de lo público, de los Gobiernos Nacionales, de las administraciones distritales, departamentales o municipales.

En ese escenario, en el año 2022, partidos progresistas, partidos socialdemócratas y partidos de izquierda nos coaligamos en el gran Pacto Histórico. Gracias a eso, tenemos una representación muy amplia y numerosa en este Congreso de 50 miembros, de los cuales 20 son Senadores, mitad hombres y mitad mujeres y 30 Representantes aquí, en la Cámara de Representantes de este país.

En ese escenario, recibimos un gran apoyo popular, un apoyo masivo y por tanto fuimos la coalición de partidos más votada en Colombia en el año 2022. Según nuestra legislación nacional para presentarnos a las próximas elecciones no lo podemos hacer, no lo podremos hacer vía coalición sino transformarnos en un partido único, no coalición, sino un partido único y en ese proceso estamos.

Primero, con una escisión de un movimiento progresista del Partido Maíz, con María José Pizarro, David Racero y conmigo, el cual lleva en el Consejo Nacional Electoral desde el día 21 de enero y la Ley 1475 y la legislación nacional dicen que tenía el Consejo Nacional Electoral 30 días para tomar una decisión.

Llevamos 8 meses ¡8 meses! y el Consejo Nacional Electoral no ha tomado la decisión. Por eso acudimos al juez de tutela, que obliga al Consejo Nacional Electoral a pronunciarse y al mismo tiempo el Pacto Histórico radicó la solicitud de fusión de los partidos el 14 de junio y hoy, 2 meses después no se ha tomado ninguna decisión cuando tenía el Consejo Nacional Electoral un mes para tomar decisiones.

¿Y qué significa esto?

Que, si no permitimos que la coalición de partidos se transforme en un partido único, estamos haciendo un atentado contra la democracia en este país.

Estamos cercenando el derecho de los colombianos que se identifican con el ideario político del Pacto Histórico de conformar partidos políticos, de fusionarse, partidos históricos como la Unión Patriótica, el Partido Comunista, el Polo Democrático, Colombia Humana y el Partido Progresista van a ceder su personería jurídica para fusionarla en una sola, porque entienden que es la mejor manera de representar a la mayoría de los colombianos que tienen sus representantes asiento en el Congreso de la República.

Por eso, el llamado nuestro es a que el Consejo Nacional Electoral decida y que de acuerdo con todos los documentos que hemos anexado, estamos cumpliendo con todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios para tener personería jurídica, para tener personería jurídica del Partido Progresistas y del Partido Pacto Histórico en Colombia.

Esta es una responsabilidad del Consejo Nacional Electoral además de con los partidos, es con los colombianos que necesitan tener partidos políticos consolidados, partidos políticos que defiendan su ideario político, en este caso de izquierda y de progresismo en este país.

Que los colombianos, cuando acudan a las urnas, sepan elegir entre tendencias políticas y cuáles consideran que son las mejores para que hagan la acción de gobierno o la acción desde el Estado, en beneficio de los colombianos.

Por eso, el llamado es al Consejo Nacional Electoral, a todos los consejeros de todos los partidos políticos, a que cumplan con su responsabilidad constitucional, pero sobre todo con su responsabilidad con los colombianos, de otorgarle una personería jurídica a un partido que recoge un ideario muy importante de transformación social en Colombia y de apostarle a un país más justo, más equitativo y con justicia social para todos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Voy a hablar del negocio millonario de las elecciones en Colombia; aquí hay un derroche, un sobrecosto, aquí falta auditoría y faltan certezas en los resultados. Esto no es de esta Registraduría, esto es histórico, esto viene de hace varios años, como les voy a mostrar.

Voy a empezar mostrando esto, que es una imagen sacada del SECOP del contrato entre la Registraduría y Thomas Greg, donde dice, por ejemplo: que en Bogotá Thomas Greg le alquila unas sillas Rimax que valen entre 900 y 1.100 pesos, por valor de 15.000 pesos a los colombianos. Una silla Rimax dice allí pueden ver ustedes, que al igual que una mesa que cuesta 10.000 pesos y 20 si es un tablón, Thomas Greg la alquila en 41.000 pesos a los colombianos.

Que, para digitalizar este papel, quiero que me muestren, por favor, aquí la cámara, este papel que tengo acá es el E14, el papel que se llena cuando se cuentan los votos en la mesa. Digitalizar 22 hojas nos cobran a los colombianos 731.000 pesos. ¡Habrás visto! Por escanear este paquete, 731.000 pesos y por escanear este otro paquete de 11 hojas nos cobran 296.000 pesos, cada escaneada para Thomas Greg en las elecciones, una hoja cuesta 33.000 pesos y esto cuesta 296.000 pesos cada hoja, 23.000 pesos.

¡Habrás visto ese atraco a los colombianos!

Pero no es solo eso. Resulta, devuélvame la por favor, resulta que nosotros pagamos transporte, 7.750 millones para que llegue a todos los corregimientos el material de votación el día de las elecciones, y los señores cobran 1.990 millones de pesos más por llegar a los corregimientos donde solamente se vota el CITREP. Es decir, no pueden llevar 3 chuspas, nos cobran al mismo lugar por 2 chuspas 7.000 y por una chuspa el 10% en lugar de 1.900, eso es un atraco.

Además, la mayoría de las veces los dejan en la zona urbana y la Registraduría y las alcaldías que en las elecciones pagan además plata para gasolina y transporte, las llevan. 1.990 millones se están ganando sin llevar un solo papel.

Siguiente, la biometría; como ustedes pueden ver allí van a haber 25.000 puntos de biometría, esto es menos del 20% de las mesas electorales en el país y nos vale por punto según Thomas Greg y la Registraduría 7 millones y medio, lo que implica que entre Congreso: Senado, Cámara y Presidencia, nos gastamos 386.000 millones, 7 millones y medio por puesto.

Pero, miren lo que encontramos; resulta que la tablet que ellos piden y eso que esta es mejor porque tiene firma vale 1.360.000 pesos, y pagarle a un operario vamos a hacer la cuenta que le pagamos

340.000 pesos serían 1.700.000 pesos por punto, cuando a esos muchachos les pagan 100.000 pesos, nos están cobrando 6 millones de pesos más por mesa.

¿Saben cuánto equivale eso?

Nada más la media bobadita de 333.000 millones de pesos se están echando al bolsillo, viéndonos la cara a los colombianos. Siguiente diapositiva.

¿Qué tal esta?

Inscripción de candidatos ¡Habrás visto! cuesta 37.000 millones de pesos. Compañeros y compañeras inscribir a cada uno de ustedes que quiere ir a tomarle una foto, una huella y una firma costó 13 millones de pesos. ¡Ah! 13 millones de pesos costó que usted se inscribiera, pagamos a Thomas Greg por eso. Y pagamos 8.540.000 pesos por inscribir un candidato presidencial. A ver,

¿Qué otra seña hay que decir y hay que ver para decir que nos están tumbando?

En las meras sillas, en Bogotá a 15.000 pesos silla cuando son a 1.000, el sobrecosto es de 1.000 millones de pesos en las mesas de 935 millones de pesos; en las carpas entre 3.000 millones de pesos y 2.000 millones de pesos.

¿Qué tal el sobrecosto de las vallas?

Las alquilan a 12.000 pesos y nos las cobran a 45.000 pesos. Siguiente, quería mostrarles esto colombianos, de cómo la plata se nos va perdiendo. Mire la digitalización que les hablaba, que nos cobraban un millón de pesos, nos cobran por el paquetico. Un escáner vale un millón de pesos y pagarle a un muchacho bien pago vale 250.000 pesos.

La diferencia económica entre pagarle a Thomas Greg y que la Registraduría tuviera como mínimo tres escáneres de esos, que no los ponen ellos por puesto, es de 298.000 millones de pesos. Estos sobrecostos son los que estamos pagando los colombianos cada vez que hay elecciones, y aquí ninguna autoridad ha sido capaz de hacerle una investigación, de imputarles un delito, no.

Les voy a terminar con esto; hicimos un comparativo de las elecciones, de cuánto cuesta el proceso electoral en otras partes. En Colombia cuesta 530 millones de dólares. Resulta que, en países similares, como Corea del Sur que tiene una votación similar, o Brasil cuesta la mitad y se quedan con el hardware, es decir, con los equipos.

Nosotros no nos quedamos con ningún equipo, se los alquilamos como pagados, como comprados y el software tampoco lo pagamos; un software que no tiene auditoría, un software que no tiene código fuente, un software que no podemos auditar, porque cometemos la torpeza, aquellos que contratan que, desde 2014, le están pagando a Thomas Greg por el mismo software, y cada proceso electoral nos lo cobra como si nos lo vendieran.

Óigase bien; en desarrollos tecnológicos hemos pagado a Thomas Greg 2,6 billones de pesos. Con esos 2,6 billones hubiésemos comprado dos de las empresas más grandes en Latinoamérica desarrolladoras de software. Tuviésemos dos empresas, pero el negocio es comprarle, alquilarle el carro a precio de compra y que no nos quede nada a los colombianos.

Entonces, un monopolio histórico: 52 contratos le han dado a Thomas Greg desde el 2007. Óigase bien: es la única empresa, increíblemente, que en un proceso de meritocracia de 17 presenta la propuesta completa. Y, óigase bien, hay 11 software que van a contar los votos de nosotros, que no tienen auditoría, que no tienen código fuente.

Les recuerdo que el Pacto Histórico está preocupado porque casi nos quitan 6 curules al Senado. Pero es que a MIRA ya le pasó, a Colombia Justa ya le pasó, a cada colombiano que se presenta le pasa cada elección y esto tiene que parar.

Quiero pedirle, desde este atril de la Cámara de Representantes, a la Contraloría, a la Fiscalía, a la Procuraduría, que investiguen esto, porque no puede ser que haya sobrecostos por casi 500.000 millones de pesos en un contrato de 2 billones, y que hayan pensado, además, los costos millonarios con el Registrador Álex Vega y nadie lo haya investigado nunca; esto no puede quedarse así. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias doctor Alejandro Ocampo. Tiene el uso de la palabra el doctor Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente muchas gracias, saludar a todos los compañeros en el día de hoy. Yo quiero dar una constancia en razón a lo que está pasando en mi municipio, en mi capital Florencia, donde el día de ayer habitantes de la Comuna Sur han decidido bloquear la vía de acceso a Florencia desde la parte sur del departamento, con ocasión a la inactividad que lleva varios meses al estar suspendida una obra tan necesaria como lo es la construcción de la doble calzada.

Una obra que está hace mucho tiempo parada, frenada, con miles de situaciones que han venido ocurriendo, pese a que hemos estado siempre atentos a contribuir a que esa problemática se logre resolver.

Fue así como hicimos audiencia pública en Florencia, fue así como venimos adelantando reuniones con el DNP en compañía del gobernador, del alcalde, pero pareciera que el Fondo Mixto del Valle o de Gesprode, pues ha sido, en este caso, negligente.

Se habla de que ya están los recursos liberados por parte del DNP y por el Ministerio de Hacienda, pero hasta el día de ayer la comunidad en Florencia no tenía conocimiento de ello, por ello mismo han decidido por las vías de hecho. Igualmente, veíamos

ayer impotente al alcalde, impotente a la ciudadanía frente a esta situación que nos aqueja y que pareciera que, a nivel nacional, no tuviese un doliente en cuanto a las entidades que le corresponden.

Asimismo, está ocurriendo con una situación en la vía que del Huila comunica al Caquetá, con un paso intermitente que ha planteado Invías a la altura del puente del Avispero; un puente que hemos venido también buscando recursos, que hace 2 años estuvimos en Invías buscando una decisión para esta obra de mejoramiento vial de Florencia a Suaza, y que conocimos el día de antier que Invías ha optado por generar un paso restringido hacia Caquetá.

Llamo la atención, realmente, de Invías, del Ministerio de Hacienda, para que nos ayuden a que esta situación no genere más embotellamiento en nuestra capital, en nuestro departamento. El Caquetá requiere de vías de acceso para poder sacar sus productos. Estamos cansados de que nos sigan viendo como el patio trasero de Colombia y no exista realmente atención e inversión, que tanto hemos reclamado tanto en esta curul como en diferentes instancias en las que hemos participado. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias doctor Cuéllar. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano, del Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, un saludo cordial para todos los presentes. Mire, pedirle a la Presidencia de la República, pedirle al Presidente Gustavo Petro, que no siga fustigando, que no siga instigando, señalando, perfilando a nuestros precandidatos presidenciales, a los precandidatos de la oposición.

El fin de semana el Presidente estaba perfilando a la Senadora Paloma Valencia, por haber demandado una reforma pensional y echándole la culpa de que los adultos mayores de este país no van a tener un subsidio de adulto mayor porque, según él, no queremos que tengan un plato de sopa en la mesa todos los días. Eso es totalmente mentiroso y va en contravía de lo que todos queremos para la población vulnerable de este país.

¿Acaso no le basta al Presidente Gustavo Petro la muerte de nuestro precandidato Miguel Uribe Turbay para seguir perfilando a los candidatos de la oposición?

No, señor Presidente, necesitamos garantías para la oposición y necesitamos que respete el disenso por no compartir las políticas de su gobierno. La reforma pensional se va a caer por mal trámite que le dieron en esta Cámara de Representantes, por la incompetencia del Gobierno Nacional, por no hacer las cosas bien.

Pero esos adultos mayores, esos 3 millones de adultos mayores, no tienen de qué preocuparse. Lo hemos dicho varias veces en este Congreso, no

se necesita una reforma pensional para entregarle un subsidio, un bono pensional de 225.000 pesos mensuales, eso lo administra el DPS y se financia con el Presupuesto General de la Nación.

Entonces, señor Gustavo Petro, no le eche la culpa a nuestra precandidata, a nuestra Senadora; si la reforma pensional se cae, es culpa de la incompetencia de su Gobierno.

Presidente, y otra cosa: hacerles un llamado a las comisiones económicas de Cámara y Senado. Cambiando de tema, esa reforma tributaria se va a caer en este Congreso porque es totalmente regresiva y afecta el bolsillo de todos los colombianos, desde los estratos más bajos hasta los más altos.

Decir que el impuesto del IVA del 19% de los combustibles, al ACPM, a la gasolina, no afecta a los más pobres, es una gran mentira y es un gran engaño que le está diciendo el Presidente a la población vulnerable de este país. Solo con el aumento de esos 2 impuestos aumenta el costo del transporte de los alimentos.

No me imagino en la media Colombia, allá donde llegan los alimentos por chalupa, por barco, que van a consumir más combustible a precios más altos; se nos van a incrementar los costos de la canasta familiar, los costos de los alimentos.

Si hoy la inflación en Colombia está en 4,9 %, en esos territorios de la media Colombia la inflación llega hasta 4 veces superior a la inflación del promedio nacional. Entonces, sí va a afectar a los más pobres de este país. Esa es la constancia Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno, el país anda alborotado nuevamente con las mentiras de la oposición, pero es muy fácil desmentirlos. Recuerden ustedes que en campaña decían que el Presidente Petro le iba a expropiar la casa o el televisor a la población y, cuando llegó el Presidente, eso no sucedió.

Pero, cuando presentó la primera reforma tributaria, salieron a alarmar a todo el país diciendo que le iban a subir el precio al salchichón y a nombre de defender supuestamente el salchichón, entonces lo que querían era proteger a los magnates y más codiciosos en el país para que no les aplicaran impuestos.

Entonces, hay que decirle al país que, aunque salieron muchos medios de comunicación propiedad de los grandes codiciosos de este país, pero no dicen esto, por ejemplo, cuando están hablando de tributar por patrimonio, hay que decirle al país

¿Cuántos de ustedes colombianos tienen un patrimonio de más de 1.991 millones de pesos?

Que nos digan,

¿Cuántos tienen un patrimonio de 99.000 millones de pesos?

Saben cuántos tienen un patrimonio de 99.000 millones de pesos: 66 personas, a ellos es que va el 5% de tributación por patrimonio.

¿Cuántos tienen patrimonios de más de 11.000 millones de pesos?

Son 2.900 personas, es decir, el tributo del patrimonio es para una minoría del país, que debería contribuir para el beneficio social de la nación.

Entonces, vienen y echan el cuento de que lo que les preocupa es que van a aumentar el IVA al combustible. ¡Paja! Lo que se está proponiendo es eliminar las exenciones tributarias de las cuales se benefician los grandes codiciosos y dueños económicos de este país y del mundo, es que esas exenciones tributarias son las que les interesa a ellos.

Entonces, nos echan el cuento de que aumentar el precio de la gasolina entonces es condenar la canasta familiar y entonces lo que decimos es que, si la justificación es por el tema del transporte en camiones, pues la mayoría de los camiones en Colombia no son a través de gasolina, es a través de otro tipo de combustibles.

Pero, además, dijeron lo mismo hace algunos meses y recuerden ustedes, que, el incremento de los alimentos en la época de Duque estaba en un 25% y es con este Gobierno que se ha disminuido un incremento por debajo incluso de la inflación del 4,25%. Así que, son mentiras muy fáciles de superar.

También decirle al país, le están echando el cuento de que se le van a aumentar el precio de la entrada a eventos deportivos y que, al cine, son los mismos mentirosos que aquí decían que, si se aumentaban los recargos nocturnos, los dominicales iban a quebrar las empresas y, por lo tanto, les negaban a los trabajadores jóvenes que trabajan en los cines y eventos deportivos les iban a negar que les pagaran mejor.

Pues bien, no es cierto que estén incluyendo esos eventos, lo que sí están incluyendo es que se ponga tributación a los grandes eventos.

¿Quién tiene para pagar una boleta de más de 500.000 pesos en un evento artístico?

Pues a eso es que se le va a tributar. Entonces algunos, a nombre de hablar del cine y otros eventos quieren es que estos grandes eventos de los que se colocan allá en palco, que no terminen tributando si tienen para pagar 500.000 pesos en adelante por una boleta.

¿Por qué no pueden pagar un adicional para contribuir a las finanzas del país?

Pero, lo otro, no es cierto tampoco que se graven las cuotas de administración o de servicios prestados por propiedades horizontales, ¡Paja! No es cierto que se vayan a poner a tributar a los servicios por propiedades horizontales, no residenciales o mixtas.

Así que, es muy fácil desmentir a toda esta bellaquería que antes e incluso ahora, se la dan

de puritanos, se viven persignando, condenando a que el pueblo o los dirigentes se puedan tomar una cerveza y ahora les dio por incluir la cerveza en la canasta familiar. Pues claro, la cerveza puede ser un producto de consumo desde lo más popular hasta lo más compinchados, pero sepan que los principales proveedores de cerveza son los grandes magnates de este país.

Así que, lo que le estamos planteando al país que se ha demostrado, que los tributos saludables les sirven a las finanzas del país, pero también desestimular el consumo de bebidas que le puedan causar afectaciones a la salud, como al tabaco, como tributos a las bebidas azucaradas, a los ultraprocesados y en este caso las bebidas que tengan niveles de alcohol.

Así que, esto no puede ser sobre la base ni de falsos moralismos sobre el consumo de licor, pero sino sobre la realidad. La reforma tributaria o de financiamiento como le quieran llamar, no es una persecución a la clase media, sino que es un reclamo a los súper, súper ricos para que contribuyan para bienestar social.

Pero, además, recuerden ustedes a la candidata presidencial del Centro Democrático Paloma Valencia, que estaba diciendo que no era un pecado darles subsidios a los ricos. Ahí se devela lo que ellos están queriendo hacer; salen a hablar a nombre dizque del salchichón, de la cerveza, de la canasta familiar y lo que están preocupados es que les pongan impuestos a los que les financian las campañas, a los codiciosos y superricos que se cuentan por muy pocos en este país.

Así que pueblo colombiano, por supuesto que, a defender una tributación democrática, progresista, porque de otra manera vamos a seguir amarrados a los tentáculos de estos sectores económicos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias doctor Alfredo. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente muy buenos días. Colegas, Presidente, este es un mensaje para usted con todo el cariño y el respeto, este es un mensaje de una carta que he radicado para la mesa directiva. Presidente Julián y Vicepresidentes Juan Sebastián y Daniel, les solicito comedidamente que por favor agenden y coloquen en el orden del día un proyecto que es de mi autoría y que hemos titulado “Austeridad Pública”.

Es un proyecto Presidente, que ya fue votado en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por unanimidad. Todos los partidos políticos votaron a favor del proyecto, dando sus recomendaciones, construyéndolo y nutriéndolo bajo el liderazgo de nuestra querida Representante Liliana.

Ese proyecto Presidente, ya tiene un concepto previo del Ministerio de Hacienda y hoy que estamos,

ya *ad portas* de discutir una ley de financiamiento, más que nunca es necesario también que por el otro lado de la moneda este Congreso también discuta medidas de políticas de austeridad.

Hoy, ya el Gobierno nacional, cuenta con unos decretos que se renuevan año tras año para ahorrarle gastos innecesarios en todos los entes, por lo menos del nivel ejecutivo. Pero, el proyecto que planteamos termina ampliando esa serie de decretos para volverlos ley de la República, es decir, política de Estado.

Que esa política de austeridad no sea a conveniencia o a criterio discriminado del Presidente de turno o del Ministerio de Hacienda de turno, sino que sea una política sostenible a largo plazo para el Estado colombiano. En los cálculos que yo proyecté, podríamos estar ahorrando entre 3.7, 4 billones de pesos.

El concepto previo del Ministerio de Hacienda ya nos da una posibilidad de ahorro entre 0.1 y 0.2 del PIB, que a gasto recurrente de precios 2025, podríamos estar oscilando en 1.8 a 2 billones y si apretamos un poco más 2.5 billones de pesos.

Yo lo invito, mesa directiva, Presidente, Daniel, a que agendemos ese proyecto en el orden del día la siguiente semana y que quede en los puestos de primeros. Que la Cámara de Representantes tome la iniciativa para discutir también adicionalmente propuestas para llegarle al Gobierno Nacional de cómo ahorrar. Por ejemplo, Presidente, acá hay unas discusiones que le hemos planteado por años y que no nos hemos atrevido a votar y legislar.

¿Cómo vamos a hacer por ejemplo Presidente para ahorrar gastos necesarios “minúsculos” dirían algunos?

Pero, que de gota en gota se va llenando el vaso, **¿cómo hacemos para que** de una vez terminemos de plano esos gastos que se achacan al presupuesto del Estado de los gastos que puede generar lo que llamamos como las “primeras damas”?

Primeras damas de este Gobierno, del anterior gobierno y de los gobiernos que continúan, que en mi criterio no deberían tener gasto asociado.

¿Cómo nosotros no podemos discutir Presidente para colocarle techo a funcionarios del nivel directivo del orden ejecutivo que no tienen por qué ganar por encima de lo que gana el mismo Presidente de la República?

Podremos entrar en esa discusión.

¿Cómo podríamos nosotros entrar en la discusión Presidente de ahorrarle gastos al Gobierno Nacional en términos de viáticos y de privilegios de estar viajando en primera clase?

¿De este tipo de dadivas que se inventan a veces las entidades en diciembre de compras absurdas que lo que hacen es beneficiar a contratistas y nada tienen que ver con la misión o el objeto misional de las entidades?

Yo invito a la mesa directiva, y con esto termino Presidente, a toda la Plenaria de la Cámara a que entremos en este debate. Todas las bancadas, todos los Congresistas, sin lugar a dudas, deben tener ideas y propuestas, para que, si paralelamente discutimos una ley de financiamiento que nos exige como

país aportar al fisco nacional de cara a fortalecer la inversión social, también nosotros le exijámosle al Gobierno insisto, como política de Estado, un esfuerzo también para ahorrar gastos que no son necesarios y que no están en función de la gente, que no están en función de las obras sociales ni de la política social.

¡No más privilegios! Y me gusta una frase que decía el Expresidente Manuel López Obrador: “No puede haber Gobierno rico con pueblo pobre”. Yo creo que esos son principios fundamentales, premisas que nosotros tenemos que adquirir a la hora de discutir el Presupuesto Nacional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Doctor Wílmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wílmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente, un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas. Quiero hoy dejar esta constancia Presidente, con relación a lo que viene sucediendo por parte del Invias y el Ministerio del Transporte, hay una gran negligencia con lo que tiene que ver con el contrato que suscribió el Invias en febrero de este año en donde se comprometía y tenía como objeto el mantenimiento y el mejoramiento del corredor vial que se encuentra ubicado entre Villa Pinzón, Venta Quemada y Tunja en la doble calzada que conduce de Briseño - Tunja a Sogamoso.

Es increíble lo que viene sucediendo con este corredor vial de la concesión que existía y que se firmó en el 2002 por parte de la Nación con un concesionario privado en el 2021, permitieron una reversión de cerca de 87 kilómetros de los más de 200 concesionados, pero el concesionario sigue cobrando los peajes, sigue recaudando y entonces, hoy este corredor entre Villa Pinzón - Venta Quemada y Tunja que es responsabilidad del Invias tiene un pésimo estado, huecos, baches que vuelven la vía bastante peligrosa, falta de señalización vertical, falta de señalización horizontal.

Gracias a nuestra labor en el Congreso, a nuestra gestión al control político, logramos que se le asignara en un contrato 56.000 millones de pesos, pero la negligencia por parte del Invias, de la supervisión y de la interventoría del contratista por supuesto, no ha permitido que esta ejecución de estos 56.000 millones de pesos avance al ritmo que se merece la vía para estar en buenas condiciones.

Hoy Presidente, no aguantamos más los boyacenses, el cambio de las condiciones de la vía concesionada, la vía que está responsabilidad del Invias es bastante notorio y se han presentado múltiples accidentes que han conllevado a pérdida de vidas humanas.

El llamado es a que cumpla el Invias con las acciones legales, porque si el contratista no puede

ejecutar rápido, si no puede ejecutar en los plazos estipulados pues que lo multen, que caduquen el contrato, que saquen un nuevo contrato, pero ya no más no podemos esperar más los boyacenses a que haya más pérdida de vidas humanas a causa de la negligencia que estamos viviendo en la ejecución de este contrato.

Presidente, quiero también hacer un llamado al Ministerio del Transporte para que asigne los recursos a que se comprometió para levantar el paro de la transversal de Boyacá, hoy en la explicación del Presupuesto General de la Nación y los proyectos que están pre asignados para el regionalizado no vemos dispuestos los recursos para la transversal de Boyacá, para la transversal del Cusiana o la transversal del Carare, que es una verdadera pista de cuatrimotos.

Compañeros de Santander, cuando uno va de Barbosa hacia Santana, Chitaraque ve que esa vía tiene unos problemas geológicos bastante graves, pero también problemas de desgaste de la carpeta asfáltica, hundimientos, bache, huecos que hacen que también la vía tenga bastantes accidentes y pérdida de vidas humanas.

Así que, bueno el llamado es a que se garantice por parte del Gobierno nacional, del Ministerio del Transporte, los recursos necesarios para atender las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la red vial primaria de nuestro departamento de Boyacá, de esas vías que están a cargo de la Nación.

Y bueno Presidente quiero también dejar constancia que el Presidente de la República, el Gobierno Nacional, la Ministra de Transporte, el Presidente de la ANI, se habían comprometido con garantizar los recursos por vigencias futuras para asegurar el mejoramiento del corredor férreo, de la línea férrea que viene de Belencito a Bogotá, ya están ejecutando un primer tramo de 30 - 40 kilómetros, pero no tiene sentido que un tramo que se está mejorando de 30 a 40 kilómetros vaya a tener una velocidad de operación de cerca de 70 a 75 kilómetros por hora, pero si no se le hace el mejoramiento al resto de la red férrea que son más de 200 para llegar hasta Bogotá.

Pues bueno, vamos a tener que va a quedar como un cuello de botella que viene en un ferrocarril de 75 kilómetros por hora para bajar a cerca de 30 kilómetros por hora, eso le resta competitividad a esta línea férrea y por supuesto, que es un proyecto de gran interés para las y los boyacenses y fue un compromiso que hizo la Ministra cuando fue a mirar la ejecución de este primer tramo.

Muchísimas gracias Presidente, esperamos que esta constancia sea enviada al Invias, al Ministerio del Transporte, y que podamos tener respuestas positivas para que por fin no le sigan mamando gallo a las y los boyacenses. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante Castellanos. Miren, la verdad es que el quórum durante toda esta

semana ha estado bastante débil, hoy estuvimos a punto de levantar la sesión, justo a las 10:39 llegó el representante número 94, pero no duden que este Presidente a la hora si no ha llegado la gente haremos el apremio y levantaremos la sesión.

Eso para que lo tengan absolutamente claro, como ya hay quórum, vamos a proceder con el orden del día, tenemos una agenda legislativa muy represada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes, siendo las 10:42 a. m., damos lectura al orden del día para la sesión del miércoles 3 de septiembre de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, se ha radicado una proposición que pide modificar el orden del día, pasando el punto que está en el dentro de proyectos para segundo debate en el número 12, Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, pasarlo al punto 2 del orden del día. Esta proposición que leí la suscribe el Representante Alexander Guarín Silva.

Otra proposición que acaba de ser radicada de Cristian Garcés, pidiendo pasar el punto cuarto de lo que propongan los honorables Representantes que se encuentra en el sexto lugar del orden del día, el punto cuarto, pero no dice pasarlo a dónde, por favor, pasar el punto sexto del orden del día lo que propongan los honorables Congresistas al punto cuarto del orden del día, o sea, antes de proyectos para segundo debate.

También señor Presidente, con su venia, la bancada del Partido Cambio Radical ha suscrito una constancia y solicitaron a la Secretaría se le diera lectura a la misma, dice así:

Constancia Partido Cambio Radical, Bancada Cámara de Representantes, mesa directiva.

La bancada del Partido Cambio Radical informa de la imposibilidad de asistir a la sesión del día miércoles 3 de septiembre de 2025, por parte de los Representantes del Partido, toda vez que, se ha programado una reunión en la sala de juntas de la dirección general de la Policía con el señor mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán Director General de la Policía Nacional.

Señor Presidente, la Representante Betsy Pérez, vocera del Partido Cambio Radical, nos manifiesta que la proposición es retirada en atención a que se pensaba que la sesión Plenaria se iba a convocar en las horas de la tarde y fue convocada para las horas de la mañana.

Por lo tanto, no procede esa constancia. Entonces, se ha dado lectura al orden del día con las dos proposiciones que piden su modificación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, vamos a poner en consideración las proposiciones de modificación del orden del día aparte. Entonces, se abre la discusión para la

modificación del orden del día, se abre el debate; le voy a dar una moción que me ha pedido el doctor Holmes Echeverría.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente muy buenos días y muchas gracias. Agradezco mucho porque hoy quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, Presidente con mucho dolor y tristeza Magdalena vuelve a llorar una niña de tres años Presidente, de tres años que no regresará a su colegio, que no regresará al seno de su familia por las balas asesinas de este país.

Hemos pedido al Presidente y al Ministro de Defensa un consejo extraordinario de seguridad en el departamento del Magdalena, la sección norte donde se encuentra; este municipio que es Fundación Magdalena lleva más de 400 muertes este año Presidente, en tan solo seis municipios del departamento.

Realmente ya no sabemos cómo hacer los llamados al Gobierno y al Ministro para que refuerce la seguridad, para que comience a brindarle tranquilidad a esta región del país; hoy compañeros esta niña fue asesinada hace pocos días en el municipio de Fundación, por grupos al margen de la ley.

De verdad Presidente que quiero que nos acompañe en esta plegaria el Gobierno, en este llamado para decirle que ojalá no es la primera niña de más Presidente o el primer niño asesinado en el Magdalena en lo que va corrido del año.

También quiero hacer un llamado al Gobierno para decirle que en el día de mañana nuevamente los campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta volverán a tomarse la troncal del caribe por falta de cumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno y gobiernos locales para el tema de las vías, para el tema de la educación y para el tema de seguridad de la Sierra. Sierra que produce el mejor café de Colombia, pero que ha sido abandonada por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en el debate de las modificaciones del orden del día. Tiene el uso de la palabra el Doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Hemos solicitado la bancada de Centro Democrático y Cambio Radical modificación del orden del día, porque ayer pues no se discutieron proposiciones y hoy también aparece al final simplemente para que como se hace normalmente en las Plenarias se discutan, se voten y después si sigamos con los proyectos de ley, hay represadas una serie de proposiciones y debates de todo tipo de situaciones de los Congresistas, pues para que se puedan discutir.

Poreso, le pedimos a la Plenaria que modifiquemos el orden del día pasando proposiciones y varios para que entre al punto número 4, que realmente es la primera discusión de la Plenaria y después si sigamos con proyectos de ley, simplemente eso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Garcés. Seguimos en el debate de las proposiciones, por favor, doctor Juan Espinal, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente buenos días, un saludo muy especial a los colegas, a la mesa directiva y qué bueno ver por acá a nuestro gran amigo, el exrepresentante Mauricio Toro, qué bueno que regresar al Congreso de la República Representante, su voz acá fue muy importante y sin duda siempre ha sido muy importante ante la opinión nacional.

Presidente mire dos cosas. Primero, Presidente Julián, yo estoy de acuerdo con usted en hacerle el llamado a la Plenaria de la Cámara, sin duda hay una agenda que exige la responsabilidad y la disciplina de la Cámara de Representantes, pero que el llamado sea a los ausentes y no a los que siempre estamos acá cumpliéndole a los colombianos Presidente y se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto.

Lo segundo Presidente, a mí sí me preocupa lo qué ha ocurrido en las mesas directivas anteriores, incluso en la que yo estuve, que las proposiciones que tienen efectos políticos, que tienen efectos jurídicos [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Gracias señor Presidente. Que las proposiciones que tienen efectos políticos y jurídicos no se logren debatir y no se pongan a consideración.

Yo creo que amerita Presidente, que usted lo analice muy bien en la mesa directiva y con los voceros, el momento oportuno de darle discusión, debate y que se ponga a consideración las proposiciones, por costumbre y lo pongo como ejemplo, siempre las proposiciones eran un tema que se ponían a consideración cuando iniciaba la sesión y acá en los últimos años se van realmente casi al último punto sin que sean aprobadas y debatidas Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Juan. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo, del partido de la U. Seguimos en la discusión, en el debate de las proposiciones que modifican el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo le solicitaría a su señoría, con el saludo para todos los miembros de la corporación y los asistentes que separan las proposiciones, yo no estoy de acuerdo que proposiciones se voten adelante, eso va en línea a la falta de compromiso de quienes no asisten, es estimular a quienes no vengán, votan las proposiciones y quedan despachados para irse.

Yo pienso que mantengamos el orden del día, por el contrario, si quieren que las proposiciones salgan, que se mantengan como nos mantenemos hasta el final algunos Congresistas y que el quórum no se diluya rápidamente.

Entonces, yo le pediría que se separe esa proposición para poder votar las otras proposiciones, porque si estoy interesado en votar positivamente otras proposiciones que están allí en tanto que esta proposición la votaría negativamente, entonces no puedo tomar decisión cuando la mezclan todas las proposiciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tamayo; seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el doctor Rueda, el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo para usted y todos los colegas. Yo entiendo que cada uno de los colegas tiene interés porque los proyectos que son de su autoría o de los cuales son ponentes tengan la intención de que se modifique el orden del día para que se puedan discutir rápidamente sus proyectos.

Sin embargo, yo creo que acá también se ha llegado un consenso por parte de los voceros, este orden del día lleva varios días en la misma sintonía y no hemos podido avanzar solo en un proyecto de ley que afortunadamente ayer logramos las mayorías necesarias.

Entonces, es una invitación por supuesto que muy respetuosa a cada uno de los colegas, para que avancemos en el orden del día como se encuentra a hoy y no le pongamos más trabas porque ya llevamos acá 15 minutos en la modificación del orden del día y eso lo que hace es que se desbarate el quórum y nos quede [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor, señor Secretario abra el registro para votar las proposiciones que modifican el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz,	vota SÍ;
Fernando Niño,	vota SÍ;
Gloria Arizabaleta,	vota NO;
Jorge Cerchiaro	vota NO;
Juan Loreto Gómez,	vota NO;
Corregimos Libardo Cruz,	vota NO;
Yenica Acosta,	vota SÍ;
Óscar Campo,	vota SÍ;
Juan Camilo Londoño,	vota NO;
Juan Manuel Cortés,	vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero,	vota NO;
Silvio José Carrasquilla,	vota NO;
Jorge Méndez,	vota SÍ;
Jairo Cristo,	vota SÍ;
Gabriel Becerra,	vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerardo Yepes,	vota NO;
----------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya hay decisión. Entonces, cerremos el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado el siguiente.

Por el SÍ, votó manualmente:

Fernando Niño.

Yenica Acosta.

Óscar Campo.

Jorge Méndez.

Juan Humberto Cristo.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 34 digitales por el SÍ, para un total de 39 votos por el SÍ.

Por el NO, votó manualmente:

Gloria Arizabaleta.

Jorge Cerchiaro.

Juan Loreto Gómez.

Libardo Cruz.

Juan Camilo Londoño.

Juan Manuel Cortés.

Wilmer Guerrero.

Silvio Carrasquilla.

Gabriel Becerra.

Gerardo Yepes.

Para un total de 10 votos manuales por el NO, 51 votos digitales por el NO, para un total de 61 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 03/09/2025 10:57:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	51	60%
Sí	34	40%
Total	85	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

que cometen los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez”.

Autores. Representante Piedad Correal y otras firmas.

Ponente. Piedad Correal.

Este proyecto fue publicado en la Gaceta del Congreso número 2038 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 111 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 693 del 2025.

Fue aprobada en Comisión Primera marzo 26 del 2025.

Anuncio. Septiembre 2 del 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario. Compañeros ayer martes aprobamos de este proyecto la proposición con que termina el informe de ponencia y se inició la votación de los artículos 1°, 2° y 5°, que contenían proposiciones y el artículo 6° tal como venía en la ponencia; esta votación se suspendió por falta de quórum.

Entonces, vamos a tomar a partir de allí ya se había hecho la discusión de modo señor Secretario que le pido que abramos registro para votar los artículos 1°, 2° y 5° con las proposiciones avaladas ya leídas y el artículo 6° como viene en la ponencia. Entonces, por favor señor Secretario, abramos registro para esta votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya abrimos registro con una precisión, dentro del artículo 5° había una proposición del Representante Juan Espinal, él ha manifestado que la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 1°, 2° y 5°, con proposiciones avaladas y el artículo 6° como viene en la ponencia.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

La ponente vota SÍ, invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal, como ponente,	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero,	vota SÍ;
Jorge Cerchiaro,	vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Campo,	vota SÍ;
--------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa,	vota SÍ;
Luis Miguel López,	vota SÍ;
Juan Manuel Cortés,	vota SÍ;
Libardo Cruz,	vota SÍ;
Aníbal Hoyos,	vota SÍ;
Diego Patiño,	vota SÍ;
Alirio Uribe,	vota SÍ;
John Édgar Pérez,	vota SÍ;
Mauricio Cuéllar,	vota SÍ;
Germán Rozo,	vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián peinado,	vota SÍ;
-----------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Teresa Enríquez,	vota SÍ;
Hermes Pete,	vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila,	vota SÍ;
---------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure,	vota SÍ;
Erick Velasco,	vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García,	vota SÍ;
-------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez,	vota SÍ;
Nicolás Barguil,	vota SÍ;
Juan Carlos Wills,	vota SÍ;
Luis David Suárez,	vota SÍ;
Juan Manuel Cortés,	vota SÍ;
Ingrid Sogamoso,	vota SÍ;
Andrés Felipe Jiménez,	vota SÍ;
Jorge Quevedo,	vota SÍ;
Wilder Escobar,	vota SÍ;
Gabriel Becerra,	vota SÍ;
Gloria Arizabaleta,	vota SÍ;
Cathy Juvinao,	vota SÍ;
Erika Sánchez,	vota SÍ;
Diego Caicedo,	vota SÍ;
Támara Argote,	vota SÍ;
Carlos Ardila,	vota SÍ;
Olga Beatriz González,	vota SÍ;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario por favor, cierre el registro y anuncie los resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta,	vota SÍ;
Triana Eduard,	vota SÍ;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Piedad Correal.
- Carlos Felipe Quintero.
- Jorge Cerchiaro.
- Óscar Campo.
- Luis Carlos Ochoa.
- Luis Miguel López.
- Juan Manuel Cortés.
- Libardo Cruz.
- Aníbal Hoyos Franco.
- Diego Patiño Amariles.
- Alirio Uribe Muñoz.
- John Édgar Pérez.
- Mauricio Cuéllar.
- Teresita Enríquez.
- Ermes Evelio Pete.
- Hugo Archila Suárez.
- William Aljure.
- Erick Velasco.
- Alejandro Martínez.
- Juan Carlos Wills.
- Nicolás Barguil.
- Luis David Suárez.
- Íngrid Marlen Sogamoso.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Jorge Alexánder Quevedo.
- Wilder Escobar.
- Gabriel Becerra Yáñez.
- Gloria Arizabaleta.
- Catherine Juvinao.
- Erika Tatiana Sánchez.
- Edna Támara Argote.
- Carlos Ardila.
- Olga Beatriz González Correa.
- Yenica Sugein Acosta.
- Eduard Yesid Triana.
- Para un total de 35 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 69 votos digitales por el SÍ, para un total de 104 votos por el SÍ.

Y 2 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado este bloque de artículos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACION.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL-432/24 RESPONSABILIDAD PENAL DELITOS DE TRÁNSITO - ARTS. 1, 2, 5 CON PROPOSICIONES Y ART 6 PONENCIA		
Inicio de la votación: 03/09/2025 11:15:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	2,82%
Sí	69	97,18%
Total	71	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
6.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
9.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
10.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
15.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
16.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
17.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
18.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
29.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
30.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
32.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
34.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
36.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
47.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
56.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
57.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
59.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
62.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
63.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
69.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí





CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 432 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS 1,2,5 ART 6 COMO VIENE EN LA		
POENCIA		
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2025		
#	APELLIDOS Y NOMBRES	SI
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X
5	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X
6	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X
8	BECERRA YANEZ GABRIEL	X
9	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X
12	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X
13	CRUZ CASADO LIBARDO	X
14	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X
15	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X
16	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X
17	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X
18	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X
19	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X
20	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X
21	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X
22	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X
23	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X
24	PATINO AMARILES DIEGO	X
25	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X
26	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X
27	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X
28	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
29	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X

30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
31	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
32	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
33	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
34	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
35	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		35	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Entonces Presidente, en ese orden nos quedaría el artículo 3º y el artículo 4º, estos artículos tenían dos proposiciones. La proposición del artículo 3º, proposición de eliminación de José Octavio Cardona.

¿Queda como constancia?

Queda como constancia Presidente. Proposición para el artículo 4º de Carlos Ardila,

¿Doctor deja como constancia?

Para el artículo 4º, proposición de eliminación de Modesto Aguilera.

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Queda como constancia señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Entonces, queda Presidente dos proposiciones avaladas para el artículo 3º,

Modifíquese el numeral 6 del artículo 3º, que propone Pedro Suárez, Piedad Correal. “Si al momento de cometer la conducta el agente tuviese conduciendo vehículo automotor bajo efecto del alcohol o sustancias psicoactivas y ello haya sido determinante para su ocurrencia siempre que no constituya dolo eventual conforme a lo previsto en la ley, la pena se aumentará de las dos terceras partes al doble y la pena principal y accesoria”.

Para el artículo 4º Pedro Suárez y Piedad Correal, quedaría así:

“Cuando el agente hubiese cometido homicidio o lesiones personales con ocasión de conducir vehículos automotores debajo el efecto de alcohol o de sustancias psicoactivas la respectiva imputación deberá realizarse en la modalidad de dolo eventual”

Han sido leídas Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, los artículos 3º y 4º con las proposiciones leídas por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha pedido votación nominal señor Presidente,
Katherine Miranda pidió votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Abra el registro señor Secretario, para votar nominalmente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas 3º y 4º.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

La ponente vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal,	vota SÍ;
Libardo Cruz,	vota SÍ;
Juliana Aray,	vota SÍ;
José Octavio Cardona,	vota SÍ;
María Eugenia Lopera,	vota SÍ;
Hugo Danilo Lozano,	vota SÍ;
Óscar Campo,	vota SÍ;
Jorge Cerchiaro,	vota SÍ;
Hermes Pete,	vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda,	vota SÍ;
-----------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Édgar Pérez,	vota SÍ;
-------------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gloria Arizabaleta,	vota SÍ;
---------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta,	vota SÍ;
---------------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García,	vota SÍ;
-------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García,	vota SÍ;
Olga Beatriz González,	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero Ovalle,	vota SÍ;
Juan Manuel Cortés,	vota SÍ;

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Etna Támara Argote,	vota SÍ;
---------------------	----------

Estamos votando honorables Representantes, artículo 3° y 4° con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn González,	vota SÍ;
Julián López,	vota SÍ;
Alejandro Martínez,	vota SÍ;
Jhoany Carlos Palacio,	vota SÍ;
Erick Velasco,	vota SÍ;
Edward Sarmiento,	vota SÍ;
Diógenes Quintero,	vota SÍ;
Modesto Aguilera,	vota SÍ;
Jezmi Barraza,	vota SÍ;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Baracutao,	vota SÍ;
------------------	----------

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Piedad Correal Rubiano.
- Libardo Cruz.
- Juliana Aray.
- José Octavio Cardona León.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Hugo Danilo Lozano.
- Óscar Campo.
- Jorge Cerchiaro.
- Ermes Evelio Pete.

- Julita Miranda.
- John Édgar Pérez.
- Gloria Arizabaleta.
- Alejandro García.
- Olga Beatriz González Correa.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Juan Manuel Cortés.
- Etna Támara Argote.
- Kelyn Johana González Duarte.
- Julián López Tenorio.
- Alejandro Martínez.
- Jhoany Carlos Palacio.
- Erick Velasco.
- Eduard Sarmiento.
- Diógenes Quintero.
- Modesto Enrique Aguilera.
- Jezmi Lizeth Barraza.
- Pedro Baracutao.
- Para un total de 27 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 77 votos digitales por el SÍ, para un total de 104 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y 0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 2 votos digitales por el NO.

Han sido aprobado los artículos 3° y 4°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACION.

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PL 432/24 RESPONSABILIDAD PENAL DELITOS DE TRÁNSITO - ARTÍCULOS 3, 4 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
Inicio de la votación: 03/09/2025 11:29:16			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	2	2,53%	
Sí	77	97,47%	
Total	79		
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo		Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA		Sí
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		Sí
18.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
19.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
20.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Sí
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		Sí
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		Sí

25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
30.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
31.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
32.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
49.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
58.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
64.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Qué más tenemos señor Secretario.

¿Artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Tenemos artículos nuevos. Artículos nuevos avalados.

Artículo nuevo avalado, Alejandro Ocampo.

Trabajo social pedagógico y medidas accesorias para infractores, por conducción en estado de embriaguez “La persona que sea sorprendida conduciendo en estado de embriaguez, además de las sanciones legales y administrativas previstas en la norma vigente, deberá cumplir con la obligación de realizar un mes de trabajo social no remunerado, consistente en actividades de pedagogía ciudadana y campañas preventivas en el espacio público”.

Primero. Uniforme pedagógico. Durante la prestación del servicio social, el infractor deberá portar una camiseta color naranja, con una inscripción visible que lo identifique como infractor vial, con el propósito de generar conciencia ciudadana y reforzar, el carácter pedagógico de la sanción.

Segundo. Registro y control. El cumplimiento de los 30 días de servicio social, deberá quedar soportado en registros audiovisuales, video y evidencia fotográfica y en planillas o formatos oficiales, que certifiquen la asistencia y ejecución de las actividades correspondientes.

Tercero. Supervisión. La verificación y certificación del cumplimiento estarán a cargo de la autoridad competente, en coordinación con las Secretarías de Movilidad y Salud y demás entidades territoriales pertinentes.

Cuarto. Incumplimiento. El infractor que no cumpla con la totalidad del mes de trabajo social, será sancionado adicionalmente, con la suspensión de la licencia de conducción, hasta por dos años adicionales a la sanción principal administrativa, sin perjuicio de las demás sanciones legales aplicables.

José Octavio Cardona. Adiciónese al artículo 599 del 2000, de la Ley 599 del 2000, el artículo 22 A, el cual quedará así: “Dolo eventual. La conducta se somete con dolo eventual, cuando el sujeto asume como posible, la producción del resultado típico y, aun así, continúa con su acción en ejercicio consciente de inferencia”.

Aníbal Hoyos. Artículo nuevo. “Doce meses después de entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Justicia y del derecho, enviará un informe al Congreso de la República, en el cual evaluará la efectividad e impacto de la política criminal de la aplicación de lo dispuesto en la presente ley”

Escaf Agmeth. Artículo nuevo. Duración de la pena privativa de otros derechos. “La habilitación

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 432 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3 , 4 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
14	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
19	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
20	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
21	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
22	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
24	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
25	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
26	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
27	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	27	0

Proyecto: Sandra Gutierrez

Reviso: Edwin Suarez

para el ejercicio de derechos y funciones públicas, tendrá duración de 5 a 20 años, salvo en el caso del inciso 3° del artículo 52, se excluye de esta regla, las penas impuestas a servidores públicos condenados por delitos contra el patrimonio del estado y en cuyo caso, se aplicará el inciso quinto del artículo 122 de la Constitución Política.

La habilitación para el ejercicio de profesión, arte, oficio, industria o comercio de 6 meses a 20 años. La habilitación para el ejercicio de la patria potestad y tutela y curaduría de 6 meses a 15 años. La privación del derecho a conducir vehículos automotores y motocicletas de 6 meses a 30 años.

La prohibición para acercarse a la víctima y/o integrante de su grupo familiar y la comunicación y de comunicarse con ellos, en el caso de delitos relacionados con violencia intrafamiliar, estará vigente durante el tiempo de la pena principal y hasta 12 meses más. La prohibición de adquisición, tenencia, cuidado o albergue de animales, aplicará por el doble del tiempo de la pena principal”.

Esos son los artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, los artículos nuevos. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo aprueba la Plenaria estos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene una proposición de cambio de título, avalada.

El título quedaría así: “Por el cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometen los delitos de homicidio o lesiones personales, conduciendo en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas”.

Ese sería el título y se le pregunta a la Plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el título y la pregunta leídas por el señor Secretario. Se abre el debate, abra registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, con la proposición de modificación del título leída.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

La ponente vota SÍ, invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal,	vota SÍ;
Daniel Restrepo,	vota SÍ;
Libardo Cruz,	vota SÍ;
Luis Suárez,	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero Ovalle,	vota SÍ;
Luis Carlos Ochoa,	vota SÍ;
Jorge Cerchiaro,	vota SÍ;
Fernando Niño,	vota SÍ;
Joanny Carlos Palacio,	vota SÍ;
Gloria Arizabaleta,	vota SÍ;
Dolcey Torres,	vota SÍ;
Becerra Gabriel,	vota SÍ;
Óscar Campo,	vota SÍ;
Erika Sánchez,	vota SÍ;
Javier Sánchez,	vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe,	vota SÍ;
Alexánder Bermúdez,	vota SÍ;
Héctor David Chaparro,	vota SÍ;
Álvaro Henry Monedero,	vota SÍ;
David Ricardo Racero,	vota SÍ;
Ruth Amelia Caicedo,	vota SÍ;
Ciro Rodríguez,	vota SÍ;
Wílmer Castellano,	vota SÍ;
Julio César Triana,	vota SÍ;
Daniel Restrepo,	vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro señor Secretario y anunciemos resultados, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Piedad Correal Rubiano.

Daniel Restrepo.

Libardo Cruz.

Luis David Suárez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jorge Cerchiaro.

Fernando Niño Mendoza.

Joanny Carlos Palacio.

Gloria Arizabaleta.

Dolcey Torres Romero.

Gabriel Becerra Yáñez.

Óscar Campo.

Erika Tatiana Sánchez.

Javier Sánchez.

Alirio Uribe.

Alexander Bermúdez.

Héctor Chaparro.

Álvaro Henry Monedero.

David Racero.

Ciro Rodríguez.

Wílmer Castellanos.

Julio César Triana Quintero.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ, 78 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 102 votos.

Por el NO cero votos manuales y 2 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIONES.
(Nota Aclaratoria)**

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.432/24 RESPONSABILIDAD PENAL DELITOS DE TRÁNSITO - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 03/09/2025 11:43:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,5%
Sí	78	97,5%
Total	80	

	Nombres Apellidos	Residencia
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
13.	Berrio Lopez John Jairo	SI
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
26.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SI
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI

31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
38.	GONZALEZ HERNANDO	SI
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	

 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE COLOMBIA CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 432 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
16	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
21	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
22	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles tres (03) de septiembre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 432/2024 Cámara "Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometen los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez" (Ley Arles Arbeláez Morales), se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 78 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el NO: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el SI 24 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 23 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el SI: 78 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el NO: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 269 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles tres (03) de septiembre de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.

Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narvaez Patiño

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal, dos minutos para el agradecimiento.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecer inmensamente a todas las bancadas que conforman la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, por haber aprobado nuestro proyecto de la Ley Arlés; Arlés víctima de homicidio de un accidente catastrófico en la Ciudad de Armenia, donde estaba la persona conduciendo en estado de embriaguez y toda su familia, reclamando justicia y donde fue condenada su responsable solo a penas mínimas, como homicidio culposo.

Este proyecto va precisamente a reivindicar los derechos de todas estas víctimas en el país y de ahora en adelante, si nos apoya el honorable Senado de la República, va los colombianos a tener más cuidado de embriagarse o ingerir sustancias psicoactivas y seguir conduciendo vehículos en estado de embriaguez, porque cuando se ocasionan estos homicidios o lesiones, van a responder por el dolo eventual como lo ha establecido nuestra honorable Corte Suprema de Justicia. De manera que, muchas gracias y se hace con esto justicia para muchas víctimas en el país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad. Un minuto el doctor Pedro, también por favor, Pedro Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, compañeras y compañeros, sin la menor duda este es un proyecto que actualiza el orden jurídico en materia de los delitos culposos, anteriormente concebidos como culposos, con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia que ha sido extensa durante ya varios años y en donde se asume, que aquellas personas que conducen en estado de embriaguez, en ese punto en donde toman la decisión de conducir luego de haber ingerido bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes, están asumiendo una responsabilidad que ahora se asume como dolosa.

Cuando se dé lugar pues a que esa responsabilidad se determine con ocasión de un homicidio o unas lesiones personales, pero tenemos una diferencia que esperamos para Senado, ya lo hablamos con la ponente, se pueda corregir y es que el tema de los subrogados penales, quedaría muy mal diseñado que para este tipo de delitos así de manera directa se prohíba los [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

[...] Se prohíba los subrogados, cuando para conductas mucho más graves realmente están permitidos esos subrogados para conductas dolosas y gravemente dolosas, entonces, estaremos atentos Doctora para trabajar en esa mesa técnica, para que la redacción impida que se vulnere el principio, el principio digamos constitucional, que impide que haya un equilibrio en las sanciones penales respecto de la gravedad de cada conducta punible. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Doctor Pedro. Por favor, señor Secretario, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas. Ley Doctora Catalina”.

Autores. Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Julita Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas.

Ponentes. Representante Héctor David Chaparro Chaparro, María Fernanda Carrascal Rojas, Germán Rogelio Rosso Anís, Juan Camilo Londoño Barrera.

Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 1137 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 2258 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 784 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima abril primero de 2025.

Se anunció. Septiembre 2 de 2025.

Señor Presidente, han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces, primero tres y después los otros tres, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Se declaran impedidos para votar este proyecto de ley.

El Representante Wilmer Yesid Guerrero. Por cuanto tiene una hija que se encuentra estudiando la profesión de medicina, por lo expuesto solicita que este impedimento sea puesto a consideración de la Plenaria.

Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido para votar el proyecto, en consideración a que sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad, se desempeñan como médicos, en consecuencia, podrían beneficiarse de la aprobación del mencionado proyecto.

Jhon Jairo Berrío López. Se declara impedido para votar el proyecto a modo general, sus actuaciones u omisiones, en su actuar como ciudadano o político, pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286, y a modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él, ya que tiene familiares en los grados que indica la Constitución y la Ley, pues son estudiantes de medicina y que pueden ser futuros residentes y verse beneficiados o afectados con la aprobación o negación del presente proyecto de ley.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes Wilmer Yesid Guerrero, quien se retira del recinto. Representante Wilmer Guerrero, su impedimento se va a considerar, entonces, por favor mientras se vota el impedimento. *Jorge Méndez Hernández*, Representante *Méndez*, por favor y *Jhon Jairo Berrío*. Se han retirado los Representantes señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abre el registro, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:

Voto NO Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro, ponente,	vota NO;
Álvaro Rueda Caballero,	vota NO;
Octavio Cardona,	vota NO;
Wilder Escobar,	vota NO;
Gerson Montaña,	vota NO;
Juliana Aray,	vota NO;
Libardo Cruz,	vota NO;
Luis Eduardo Díaz,	vota NO;
Diego Patiño,	vota NO;
Carlos Felipe Quintero,	vota NO;
Modesto Aguilera,	vota NO;
Jorge Cerchiaro,	vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta,	vota NO;
Jezmi Barraza,	vota NO;
Olga Beatriz González,	vota NO;
Fernando Niño,	vota NO;
Luis David Suárez,	vota NO;
Kelyn González,	vota NO;
Jhon Fredy Núñez	vota NO;
Julia Miranda,	vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida,	vota NO;
-----------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra,	vota NO;
Jaime Rodríguez,	vota NO;
Juan Carlos Wills,	vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes, auxiliares de recinto informar a los Representantes, que estamos votando.

Etna Támara Argote,	vota NO;
Pedro Suárez Vacca,	vota NO;
María del Mar Pizarro,	vota NO;
John Édgar Pérez,	vota SÍ;

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro, si ya hay decisión, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, ha votado manualmente el Representante John Édgar Pérez.

Para un voto manual y 14 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Héctor David Chaparro.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

José Octavio Cardona León.

Wilder Iberson Escobar.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Diego Patiño Amariles.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Jorge Cerchiaro.

Gloria Arizabaleta.

Jezmi Lizeth Barraza Arrau.

Olga Beatriz González Correa.

Fernando Niño Mendoza.

Luis David Suárez.

Kelyn Johana González Duarte.

Jhon Fredy Núñez.

Julita Miranda.

Hernando Guida Ponce.

Gabriel Becerra Yáñez.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juan Carlos Wills Ospina.

Etna Támara Argote.

Pedro Suárez Vacca.

María del Mar Pizarro.

Para un total de 26 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Wilmer Yesid Guerrero, Jorge Méndez Hernández y Jhon Jairo Berrío. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACION.
(Nota Aclaratoria)

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.145/24 RESIDENTES - IMPEDIMENTOS HR WILMER GUERRERO Y OTROS		
Inicio de la votación: 03/09/2025 12:04:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	60	81,08%
Sí	14	18,92%
Total	74	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
39. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
44. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
45. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
46. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
50. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
56. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
59. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
60. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
61. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
62. SILVA MOLINA GILDARDO	No
63. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
64. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
65. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
67. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
68. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
69. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
71. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
72. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
74. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Juliana Aray Franco,	vota NO;
Libardo Cruz Casado,	vota NO;
Jorge Rodrigo Tovar,	vota NO;
Jaime Rodríguez,	vota NO;
Olga Beatriz González Correa,	vota NO;
Kelyn Johana González Duarte,	vota NO;
María Eugenia Lopera Monsalve,	vota NO;
Jhon Fredy Núñez,	vota NO;
Eduard Sarmiento,	vota SÍ;
Yenica Sugein Acosta,	vota SÍ;
Alejandro Ocampo,	vota NO;

Saludamos a los Concejales del municipio de Cubará Boyacá, que nos visitan el día de hoy en la sesión Plenaria, bienvenidos paisanos.

Juan Carlos Wills,	vota NO;
José Octavio Cardona León,	vota NO;
Luis David Suárez Chadíd,	vota NO;
Piedad Correal Rubiano,	vota SÍ;
William Aljure,	vota NO;
María del Mar Pizarro,	vota NO;
Juan Camilo Londoño Barrera,	vota NO.
Duvalier Sánchez Arango,	vota NO;
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura,	vota NO;
Nicolás Barguil,	vota NO;
Juan Loreto Gómez Soto,	vota NO.
Germán Gómez,	vota NO;
Sandra Ramírez,	vota NO;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro, anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Eduard Sarmiento.

Yenica Sugein.

Piedad Correal.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 8 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda.

Héctor David Chaparro.

Fernando Niño Mendoza.

Hernando Guida Ponce.

Wilder Iberson Escobar.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Jaime Rodríguez Contreras.

Olga Beatriz González Correa.

Kelyn Johana González Duarte.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Alejandro Ocampo.

Juan Carlos Wills.

Octavio Cardona.

Luis David Suárez.

William Aljure.

María del Mar Pizarro.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Duvalier Sánchez Arango.

Delcy Isaza.

Nicolás Barguil.

Juan Loreto Gómez Soto.

Germán Gómez.

Sandra Ramírez.

Para un total de 28 votos manuales por el NO, 63 votos electrónicos, para un total por el NO de 91 votos.

PUBLICACION REGISTRO DE VOTACION.

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.145/24 RESIDENTES - IMPEDIMENTOS HR JOSÉ JAIME USCÁTEGUI Y OTROS		
Inicio de la votación: 03/09/2025 12:14:51		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	63	88,73%
Sí	8	11,27%
Total	71	
Nombre: Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	DÍAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
32.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
33.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
39.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
43.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47.	PATINO AMARILES DIEGO	No
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
51.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
52.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
55.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
56.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
57.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
58.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
59.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
60.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
61.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
62.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
63.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
64.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
65.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
66.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
67.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
68.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
69.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
70.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 145 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R USCATEQUI JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARAY FRANCO JULIANA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
11	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
16	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
17	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
18	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
20	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
22	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
28	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	28

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de José Jaime Uscátegui, de Saray Elena Robayo Bechara, Juan Fernando Espinal y Hugo Danilo Lozano Pimiento. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley.

Señor Presidente, para información de la Plenaria, la Representante Erika Tatiana Sánchez y Dorina Hernández habían radicado unos impedimentos, los dejan como constancia.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente señor Presidente:

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 145 de 2024 “Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas”. “Ley Doctora Catalina”.

Firman. Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, Germán Rogelio Rozo Anís.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Cómo aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 20 artículos.

Hay unas proposiciones que se han radicado para el articulado, las cuales sus autores han manifestado que las dejan como constancia, me informan de la Secretaría.

Luis David Suárez, artículo 1º, la deja como constancia.

Proposición de Mary Andrea Perdomo, para el artículo 4º, la deja como constancia.

Proposición de Piedad Correal Rubiano, para el artículo 1º, la deja como constancia.

Proposición para el artículo 4º, de Piedad Correal Rubiano, como constancia.

Juan Sebastián Gómez Gonzáles, para el artículo 4º, la deja como constancia.

Martica Alfonso, deja su proposición para el artículo 4º, como constancia.

Se deja constancia señor Presidente en el acta de que el Representante Juan Felipe Corzo y Mauricio Cuéllar, no están participando de la votación de este proyecto de ley, queda la constancia en el acta de que ellos no están participando en este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sigamos, por favor, con el articulado las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya leímos las proposiciones que dejaron como constancia, entonces, vamos a leer las proposiciones avaladas para el articulado señor Presidente.

Para el artículo 1º, hay una proposición radicada por el Representante Octavio Cardona, que modifica el inciso primero, eliminando la expresión: “especialistas en programas” Y lo cambia por: “y odontólogos.” Lo demás como viene en la ponencia.

Una proposición que suscribe el Representante Óscar Hernán Sánchez León, para el artículo 1º, pide adicionar un inciso segundo, que dice lo siguiente: “Las medidas adoptadas en virtud de esta ley deberán aplicarse con enfoque de género diferencial e intersecciones, reconociendo que las violencias pueden impactar de manera distinta, según el género, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la condición étnica, el origen socioeconómico, la situación de discapacidad de las personas involucradas”.

Firma. Óscar Hernán Sánchez León.

Para el artículo 2º. Proposición avalada al Representante José Octavio Cardona León, pide modificar el párrafo de este artículo 2º, eliminando después de: “están obligadas a” le elimina la expresión: conceder “a”. Y después de: “normas y” le adiciona: “conceder las”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 2º. Proposición avalada al Representante Aníbal Hoyos Franco, pide adicionar un inciso al párrafo de este artículo que dice: “Asimismo están obligadas a implementar protocolos especiales, comités de seguimiento y mecanismos de evaluación periódica, que aseguren la efectiva aplicación y cumplimiento de las medidas y acciones allí contempladas.”

Para el artículo 2º. Proposición del Representante Wilder Iberson Escobar, avalada, piden en el párrafo adicionar la palabra: “segundo.” en el párrafo del artículo.

Proposición de Duvalier Sánchez, para el artículo 2º. En el párrafo después de: “físicas y sexual” le adiciona lo siguiente: “asegurando que

dichas medidas incorporen un enfoque de género intersectorial” Lo demás como viene en la ponencia.

Juan Sebastián Gómez, para el artículo 2º. Proposición avalada, modifique el párrafo, voy a darle lectura más bien cómo quedaría este párrafo.

“Las instituciones contratantes están obligadas a conceder e implementar las normas y acciones contempladas en el derecho laboral para la prevención y protección, frente a conductas de violencia física verbal o psicológica, acoso y cualquier forma de discriminación por razón de género, origen étnico, orientación sexual religión o discapacidad, con el propósito de fomentar un entorno formativo, seguro, respetuoso y propicio para el desarrollo profesional y personal”.

Aníbal Hoyos, para el artículo 3º, pide modificar el párrafo, al final del mismo le adiciona. “En el establecimiento de dicho programa, se garantizará la participación activa de representantes de los residentes gracias”.

Para el artículo 3º, proposición presentada por el Representante José Octavio Cardona, pide modificar el párrafo de este artículo, después de: “tienen la obligación de” le elimina: “establecer y asistir” y lo cambia: “por inscribir y enviar” y después de: “participante” le adiciona: “y vinculados”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 4º, José Octavio Cardona León, pide modificar el artículo 4º, adicionando un numeral 5.12 y 5.13. El 5.12 dice: “tiene derecho a ser acompañado por el ministerio público, la defensoría del pueblo o un delegado de la Supersalud, en todos los procesos de investigación o sancionatorios que se deriven de malos tratos acoso violencia física, psicológica o sexual.” El 5.13: “tienen derecho a solicitar investigación a la supersalud por los mismos hechos enlistados en el numeral anterior.” Lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 4º, hay otras proposiciones del Representante Octavio Cardona. Una que pide modificar el numeral 5.1, al final después de: “prestadora” coloca: “servicios de salud.” Lo demás como viene en la ponencia.

Otra para el 4º de Octavio Cardona. Que modifica el numeral 7º, después de: “con un ingreso base de cotización” quedaría: “igual al salario asignado devengado o devengado, aporte que será pagado por la Adres”.

Para el artículo 4º, proposición de María Fernanda Carrascal, modifica el numeral 5.10. El cual quedaría así: “Plan de trabajo o de práctica que obedezca al programa de práctica formativa previamente definido por la institución educativa, dentro de los espacios y horarios acordados con el prestador de servicios de salud, respetando en todo caso los límites máximos de la dedicación total del residente establecidos en la presente ley.” Lo demás como viene en la ponencia.

Carolina Giraldo Botero, proposición avalada para el artículo 6º, modifica el inciso segundo,

después de: “o compañera contra otro” le adiciona: “el acoso también puede ser ejercido por terceros con los que el residente interactúe como resultado de su trabajo” después de: “ocurrencia” le elimina la palabra repetida y después de conducta le adiciona: “independientemente de que ocurran en espacios diferentes al lugar de trabajo, pero que estén relacionados con el trabajo incluyendo pero sin limitarse a espacios comunes como cafeterías o zonas de descanso en desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación”.

Proposición para el 6° de David Alejandro Toro, modifica el numeral el literal d, después de: “el género” le adiciona: “la orientación sexual”.

José Octavio Cardona, para el artículo 6°, proposición que modifica este artículo, en el literal c. Después de: “física” le adiciona: “o verbal”. En el E, después de: “la delegación” le adiciona: “total” y después de: “asignación” le adiciona: “total”. En el numeral v, después de: “mínimo a” le adiciona: “conceder el tiempo necesario para el consumo de 2, y lo demás como en la ponencia”. También modifica el literal y, después de: “medicina” le adiciona: “y/o odontología”.

Octavio Cardona, para el artículo 7°, le adiciona un inciso que dice: “También será obligatorio poner en conocimiento de la superintendencia de salud, para efecto de determinar si la conducta amerita sanción administrativa”.

Para el artículo 8°, proposición que suscribe María Fernanda Carrascal, pide adicionar un párrafo que dice: “durante el proceso de investigación de los casos de maltrato, los residentes médicos que realicen una denuncia, tendrán derecho de solicitar la reubicación de los lugares de práctica para evitar la victimización por parte de las personas implicadas en el proceso de denuncia”.

Para el artículo 8°, Carlos Ardila Espinosa, modifica el inciso primero el cual quedaría así: “Pruebas y legitimación en los procedimientos relacionados con el acoso. Ante la imposibilidad de presentar queja directa por temor a represalias en la investigación del presunto acoso, las personas y autoridades competentes deberán buscar y apreciar los testimonios de familiares, amigos, terceras personas que hayan escuchado el dicho de las presuntas víctimas, las pruebas serán ordenadas y valoradas de conformidad con el código general del proceso”.

Al final en el inciso segundo, después de procedimientos, le adiciona la palabra: “sancionatorios” y al final le adiciona: “en eventuales procesos judiciales se atenderá las disposiciones procesales correspondientes sobre partes y terceros”.

Firma. Carlos Ardila.

Proposiciones de José Octavio Cardona, para el artículo 9°, cuatro proposiciones de Octavio Cardona. Una que pide modificar el inciso 2°, le elimina, después de: “para” le elimina la palabra:

“el”, numeral 1° después de sanciones le adiciona: “a las instituciones educativas”. Otra proposición, en el numeral 2 elimina después de: “profesores y médicos especialistas” otra proposición para el artículo 9°, en el numeral 2 elimina después de: “residentes que” elimina: “y le comentan” estaba repetido.

Proposición del Representante Cardona. En el numeral 5 le adiciona 1 inciso que dice: “Igualmente deberán compulsar copias ante el Ministerio de trabajo, para que se adelante procesos de investigación a las IPS y los médicos especialistas adscritos que no ejerzan funciones o tareas de enseñanza, pero que interactúan o intervienen en las actividades de los residentes y que cometen o pueden cometer las conductas citadas en esta ley”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 9°, proposición del Representante Octavio Cardona, que pide modificar el numeral 3, después de: “educación superior” quedaría: “que teniendo conocimiento habiendo sido debidamente informadas, se abstengan de ejercer acciones sancionatorias o correctivas y por su negligencia se vean afectados los residentes con conductas de acoso”. Lo demás como viene en la ponencia.

Proposición del artículo 11 presentada por Octavio Cardona, al final del numeral 6, después de: “o consensuada” le elimina: “todo lo que sigue”.

Artículo 12, Duvalier Sánchez, modifica el inciso 1°, después del: “laboral” y, le adiciona: “el reconocimiento del enfoque de género como principio transversal a la dinámica laboral y al ejercicio profesional en el sector salud” y el título del artículo le adiciona: “y enfoque de género”.

Artículo 14, Octavio Cardona tiene dos proposiciones para el 14, el Representante Cardona. Una que modifica el inciso 1°, después de: “médicos” le elimina la expresión: “y odontólogos”. Después de quirúrgico, le adiciona: “y odontólogos en especialización oral y maxilofacial.” Lo demás como ven en la ponencia.

Otra proposición de Octavio Cardona para el 14°, que pide adicionar un inciso al final del artículo que dice: “Escucha de padres y familia, se deberá disponer de espacios para diálogos con familiares cercanos del residente, en aras de conocer estados de ánimo, comportamiento y disposición mental del estudiante de especialización, buscando tener conocimiento real del entorno, el trato, las relaciones y todas las demás variables que puedan afectar positiva o negativamente la condición del residente y sus colegas”.

Para el artículo 14°, proposición suscrita por María Fernanda Carrascal que pide modificar el inciso 3°, después de mediación le adiciona: “estos servicios junto a incapacidades o formulaciones, no deberán requerir de transcripciones médicas por especialista de psiquiatría de la EPS del estudiante, y le adiciona un inciso seguido, en casos en que los residentes requieran una hospitalización por salud mental, esta no se realizará en los hospitales en los

que los residentes realizan su práctica formativa, con el propósito de no afectar la relación paciente médico al estar interferida por la relación estudiante docente”.

Después del inciso de seguimiento y monitoreo, le adiciona otro inciso que dice: “Este sistema incluirá una clasificación de riesgo al inciso al inicio de los residentes médicos, con el propósito de acompañar y prestar atención a aquellas personas detectadas con mayor riesgo de afectación en salud mental”.

Para el 14º, proposición de Olga Lucía Velázquez, pide modificar este artículo, después del inciso de programas de prevención, le adiciona un inciso que dice: “Programas de promoción en salud mental, implementar programas de promoción de la buena salud mental que brinden herramientas sobre el manejo emocional, así como la identificación temprana de afecciones y trastornos”.

En el inciso primero después de nacional, le adiciona: “y las secretarías de educación” en el inciso de acceso a servicios de salud mental después de: “gratuito” le adiciona: “y oportuno” en el inciso de seguimiento y monitoreo, después del sistema d, le adiciona: “valoración” y después de residentes con, le adiciona: “tamizajes de ingreso y salida” en el inciso de apoyo en caso de crisis, le adiciona al final: “las rutas de acceso a dichos recursos deberán divulgarse de manera oportuna y clara en todas las instituciones donde se realicen residencias médicas y odontológicas”.

Para el artículo 17, María Fernanda Carrascal pide modificar el inciso 1º, dice, después de: “caducarán en” le adiciona: “tres años” cambia: “cinco años” que venía en la ponencia por “tres años”. Después de la fecha en que, le adiciona: “se haya finalizado el programa académico” hasta ahí ese inciso.

Le adiciona un inciso segundo que dice: “en las denuncias relacionadas con VBG, la caducidad se dará acorde a la normatividad nacional establecida para este tipo de violencias”.

Para el artículo 18º, proposición de la Representante María Fernanda Carrascal, pide adicionar, al inicio quedaría: “Incentivos: El Gobierno nacional garantizará:”, y le adiciona dos numerales, el numeral cuarto: “incentivos para las instituciones prestadoras de servicios de salud que desarrollen programas de formación docente continua para sus colaboradores involucrados en la enseñanza de residentes”.

Un numeral 5, que dice: “Incentivos especiales para las instituciones prestadoras de servicios de salud que otorguen medidas adicionales de bienestar de forma gratuita para los residentes, como servicio de alimentación de manera regular hospedaje entre otras”. Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 18, proposición suscrita por el Representante José Octavio Cardona, que pide eliminar el párrafo primero de este artículo.

Artículo 19, proposición de María Fernanda Carrascal, en el inciso primero, elimina después de: “se financiará el sostenimiento” elimina esa palabra y la cambia por: “salario”. En el inciso segundo, después de: “se financia él” le adiciona: “salario” y elimina la expresión: “apoyo de sostenimiento educativo”.

Adiciona después de este inciso, tres incisos nuevos que dice: “El Ministerio de Salud y Protección Social, la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES, en el ámbito sus competencias, deberán efectuar el giro de los salarios a los residentes dentro de un plazo máximo de 25 días calendario contados a partir del inicio de cada mes, el incumplimiento de dichos plazos, dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades fiscales y disciplinarias correspondientes, el Gobierno nacional reglamentará los mecanismos de verificación, control y sanción, que garanticen el cumplimiento de los plazos aquí establecidos”. Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 19, proposición de José Octavio Cardona León, pide al final del artículo adicionar el último inciso con lo siguiente: “En caso de incumplimiento, el beneficiario deberá retornar el valor del sostenimiento, lo cual deberá quedar consignado de manera expresa en el documento que contiene la aprobación y aceptación del beneficiario, el Ministerio reglamentará el funcionamiento del modelo propuesto”.

Señor Presidente, honorables representantes, la Representante Olga Lucía Velázquez, modifica su proposición que ha presentado para el artículo 14, por lo tanto, al ser una proposición con muchos cambios, procedo a darle nuevamente lectura cómo quedaría con la inclusión que le hizo en el párrafo primero.

Artículo 14. Programa Integral de Salud Mental para Residentes.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación, diseñarán y pondrán en funcionamiento las políticas y protocolos para garantizar que cada entidad tenga y aplique efectivamente un programa integral de salud mental para los residentes médicos y odontológicos en especialización médico quirúrgica, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, de acuerdo con la normatividad en salud mental vigente y la política pública vigente, este programa deberá incluir como mínimo los siguientes componentes.

Acceso a servicios de salud mental: garantizar el acceso gratuito y oportuno a servicios de apoyo psicológico, psiquiátrico, para todos los residentes incluyendo consultas, terapias y de ser necesario mediación.

Programas de prevención: Implementar programas de prevención del estrés y agotamiento

profesional que incluyan talleres, seminarios y actividades orientadas a la promoción de la salud mental y bienestar. Programas de promoción en salud mental. Implementar programas de promoción de la buena salud mental, que brinden herramientas sobre el manejo emocional, así como la identificación temprana de afecciones y trastornos.

Seguimiento y monitoreo: Establecer un sistema de valoración, seguimiento y monitoreo continuo de la salud mental de los residentes con tamizajes de ingreso y salida.

Evaluaciones periódicas y mecanismos de intervención temprana: Apoyo en casos de crisis. Proveer recursos y apoyo inmediato para los residentes que se encuentren en situaciones de crisis o necesiten atención urgente, las rutas de acceso a dichos recursos, deberán divulgarse de manera oportuna y clara en todas las instituciones donde se realicen residencias médicas y odontológicas.

Sensibilización y capacitación: Desarrollar programas de sensibilización y capacitación para los residentes docentes de las instituciones de educación superior y el personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud sobre la importancia de la salud mental y cómo apoyar a estudiantes en formación en su cuidado, confidencialidad y protección, este inciso como viene en la ponencia.

¿Alguna proposición adicional?

Señor Presidente, el Representante Óscar Hernández Sánchez, nos manifiesta que a pesar de que su proposición fue avalada y fue leída, la retira y la deja como constancia.

Entonces, en resumen, señor Presidente, honorables representantes, para someter por su señoría a consideración de la Plenaria, el articulado de la siguiente manera.

Artículos como vienen en la ponencia con proposiciones avaladas 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 14, 17, 18 y 19 y artículos como vienen en la ponencia, 5°, 10, 13, 15, 16 y el artículo 20.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, en consideración entonces, los artículos tal cual los ha mencionado el Secretario y como vienen también en la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado en bloque, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar constancia en la Plenaria, que el Representante Juan Sebastián Gómez González, el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, habían radicado unos artículos nuevos y los dejan como constancia. Hay cinco artículos nuevos avalados que dicen lo siguiente.

Artículo nuevo. Examen nacional unificado de ingreso a programas de residencias médicas.

Créase el examen nacional unificado de ingreso a residencias médicas como un requisito obligatorio y único para acceder a programas de especialización médico quirúrgica en Colombia, este examen tendrá carácter estandarizado objetivo y de aplicación anual, el examen será diseñado, administrado y calificado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes o por la entidad pública que el Gobierno nacional determine, garantizando independencia técnica y transparencia en los procesos de elaboración, aplicación participación y veeduría de sociedades científicas, asociaciones de residentes universidades acreditadas y el Ministerio de Salud en el consejo académico asesor del ENURM.

El resultado del ENURM, constituirá el criterio común y vinculante de selección inicial, para aspirantes a residencias médicas, las universidades en ejercicio de su autonomía podrán definir criterios complementarios de admisión siempre que representen máximo un 30% de la población total, estén previamente publicados y se ajusten a principios de objetividad, equidad y no discriminación.

El costo de presentación del ENURM, será recaudado por el Icfes y no podrá exceder el valor de un salario mínimo mensual legal vigente, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, establecerán un fondo de compensación universitaria nutrido con un porcentaje de recaudo del examen destinado a las universidades que cuenten con programas acreditados de residencia médica como medida de compensación frente a los ingresos que anteriormente perciban por la administración de exámenes individuales de admisión, el ENURM se regirá al menos por los siguientes requisitos.

Equidad. Garantizar igualdad de condiciones a todos los aspirantes. Transparencia. Procesos públicos auditables y con veeduría ciudadana. Calidad. Evaluación basada en competencias clínicas y científicas acordes a estándares internacionales.

Democracia participativa. Inclusión de actores del sector salud y académicos en la construcción del examen. El gobierno nacional en un plazo no mayor a 12 meses a partir de la promulgación de esta ley, expedirá la reglamentación que defina el diseño curricular, los mecanismos de participación y el modelo financiero de compensación para las universidades.

Suscribe este artículo nuevo, María Fernanda Carrascal.

Otro artículo nuevo de María Fernanda Carrascal, ponente.

Artículo nuevo. Veeduría. La asociación nacional de internos y residentes SANIR, la federación médica colombiana y la federación odontológica colombiana en el marco de sus competencias estatutarias, estarán facultadas para ejercer funciones de veeduría ciudadana sobre el sistema de residencias médicas y odontológicas, dichas funciones comprenderán el seguimiento, control social y formulación de recomendaciones ante las autoridades competentes respecto de la implementación, cumplimiento y mejora de las disposiciones establecidas en la presente ley, sin perjuicio de las competencias de las veedurías ciudadanas que pueden conformarse en los términos de la normativa vigente.

María Fernanda Carrascal.

Artículo nuevo del Representante Juan Sebastián Gómez González.

Reglamentación. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Salud y protección social y las instituciones de educación superior y las asociaciones de residentes, deberán expedir dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, un manual de buenas prácticas y criterios orientadores para la implementación de las condiciones de bienestar, seguridad y salud mental de los residentes, este manual servirá como guía para las instituciones en el ejercicio de su autonomía universitaria.

Artículos nuevos del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Línea de atención de denuncias para talento humano en salud. Crece la línea de atención para denuncias por parte del talento humano en salud, que deberá contar con correo electrónico, línea telefónica y página web, a cargo del ministerio de salud protección social en coordinación con el Ministerio del Trabajo, las cuales podrán ser de forma anónima.

Parágrafo. El término para la implementación de la presente disposición, no podrá exceder el periodo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo nuevo. Espacios de descanso adecuados para talento humano en salud.

El contratante y/o empleador, deberá garantizar sitios de descanso cómodos y adecuados dentro de las instalaciones donde se desarrolle la prestación del servicio, para el personal que brinde atención médica en las áreas de:

- a. urgencias.*
- b. unidad de cuidados intensivos.*
- c. hospitalización*
- d. salas de cirugía.*

e. salas de parto.

Parágrafo. El término para la implementación de la presente disposición, no podrá exceder el periodo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley,

Firma. Modesto Enrique Aguilera Vides.

Señor Presidente, han sido leídos los artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. En consideración los artículos nuevos leídos por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual, se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas.” “Ley Doctora Catalina”.

La pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, en consideración el título y la pregunta hecha por el Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, felicitaciones, tiene el uso de la palabra el Doctor Héctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Agradecerle a toda la Plenaria Cámara de Representantes por el apoyo a este proyecto de ley, este es un proyecto de ley que nace después del fallecimiento de la doctora Catalina Gutiérrez, el 17 de julio del 2024; una médica joven de 27 años, que tomó la difícil decisión de quitarse la vida después de vivir difíciles situaciones de acoso laboral durante su residencia médica.

Este proyecto de ley va en ese camino de mejorar las condiciones laborales que existen en el sistema hospitalario de nuestro país, no es para nadie un secreto las difíciles situaciones y condiciones que se enfrentan en las relaciones laborales en el sistema hospitalario, y nosotros los autores, los ponentes, consideramos que uno de los espacios donde se incuban, donde se generan esas malas condiciones laborales, son en las residencias médicas, en el sistema de residencias médicas en Colombia.

Donde hay un desequilibrio entre los residentes, los profesores y todo el personal asistencial, no es un misterio para nadie que en Colombia es inmensamente complejo lograr acceder [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

[...] Lo complejo que es acceder a una residencia médica, lo costoso que es, y que luego estos médicos profesionales una vez ingresan a la residencia médica, han tenido que enfrentar difíciles situaciones de acoso laboral, de acoso sexual, de sobrecarga laboral, que desafortunadamente buscando precisamente aprobar su especialidad, aceptan y tienen que seguir adelante durante los 4 años que dura la residencia.

De tal manera que este proyecto de ley va en el sentido de mejorar estas condiciones y de darles precisamente un cambio a la cultura institucional del sistema hospitalario de nuestro país en lo que tiene que ver con las condiciones laborales. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Doctor Chaparro. Tiene el uso de la palabra el Doctor Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Mientras el país estaba a la expectativa de qué pasaba en la Cámara de Representantes con la elección de la mesa directiva, una familia enfrentaba una situación lamentable, y fue la decisión infortunada que tomó la Doctora Catalina, que dio origen a la creación de este proyecto de ley como una solución a un problema estructural que se ha venido presentando durante muchos años y que ha sido silenciado en virtud de las represalias que se pudieran tomar para quienes alzarán la voz.

Por eso este proyecto de ley, que agradecemos a toda la Plenaria por haberlo acompañado y lo que busca es dignificar a los residentes médicos, por supuesto brindarles garantías laborales para que puedan seguir sirviéndole al país en la prestación del servicio de salud.

Son 4 ítems fundamentales acabamos de aprobar colegas, 4 ítems que van a ser de vital importancia

para el correcto desarrollo de sus prácticas y desde sus residencias médicas, vamos a tener turnos máximos de 12 horas y 60 horas semanales, porque [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

[...] Porque la fatiga no puede seguir siendo parte de la formación de los residentes, un contrato laboral especial con una remuneración no inferior a tres salarios mínimos y garantías en seguridad social para dignificar la residencia médica, presunciones claras de acoso laboral y un régimen sancionatorio con dientes, para que ninguna denuncia quede en el aire y no sigamos evidenciando situaciones tan lamentables como las que vimos el año pasado. Finalmente, un programa orientado a la salud mental para los residentes médicos, porque la excelencia [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Rueda. Tiene el uso de la palabra la doctora Mafé Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Felicidades por supuesto a los y las Congresistas a quienes nos la jugamos en la autoría, en la coautoría y también en la ponencia, fue un trabajo muy arduo, pero sobre todo felicidades a los y las médicas residentes, a ustedes y por ustedes desde que estamos acá.

Yo quiero no solamente hablar como autora y ponente, sino quiero hablar también como coordinadora ponente de la reforma laboral, y se los decía hace un momento a ustedes, si en la reforma laboral aprobamos todos y todas acá con mayorías en esta cámara y mayorías en el senado, el contrato de aprendizaje para programas teórico prácticos y además la laboralidad de los médicos internos, ustedes no podían quedar por fuera, ustedes son médicos profesionales que entregan su vida.

No podemos bajo ninguna circunstancia como sociedad, seguir amparando un proceso formativo tóxico que entiende que lo bueno se saca a través del maltrato [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Gracias Presidente. De las jornadas extenuantes, incluso del abuso psicológico y del abuso físico, muchas veces también del abuso sexual para muchas mujeres que trabajan ahí como médicas residentes que rotan en los hospitales y en las clínicas.

Yo no puedo creer que ningún hospital y ninguna clínica tenga los suficientes recursos si se están lucrando justamente si están vendiendo servicios, no puedo creer que no tengan los suficientes para responderles a ustedes como lo que son trabajadores y trabajadoras. Así que, celebro que van a tener un contrato especial de hasta tres salarios mínimos para cada persona que rote, evidentemente será un contrato a término fijo [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante. Doctora Julia Miranda, usted tiene el uso de la palabra, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Quiero agradecerle a la Plenaria su voto por este proyecto de ley, lo primero que hicimos aquí en el Congreso de la República, fue reconocer que efectivamente existe un problema, un problema muy grave para los residentes y para muchos estudiantes de la carrera de medicina, una carrera fundamental para la sociedad, quizá la más importante.

Ellos son apóstoles que nos brindan su conocimiento y su sabiduría y su buen trato para que la gente recupere la salud, de manera que todo por ellos, gracias a los profesionales, abogados, a los equipos de las UTL por haber trabajado en conjunto para hacer de esta ley lo que hoy llevamos al Senado para aprobación, una ley muy importante, en homenaje a la Doctora Catalina Gutiérrez Zuluaga. Gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Doctora Julia Miranda por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra la Doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Me parece muy importante el proyecto que cursa ya su segundo debate, no solamente porque hay que cambiar falsas creencias que existen hoy dentro de la formación especializada y especialmente en muchas áreas de la salud, tenemos que dejar de ver normal que un residente o un profesional del área de la salud tenga que hacer 3 turnos o 4 turnos y eso lo hace más valiente o más verraco, ¡no!

Tiene que dormir, tiene que descansar, porque tiene que cuidar su salud mental, si es una persona que está trabajando en el área de la salud, tiene que primero empezar por su autocuidado y esta ley es eso, es el inicio de cambiar una falsa creencia en la formación de los profesionales del área de la salud, hay que descansar por supuesto, por eso establecer el horario de las 12 horas no estar cuatro turnos seguidos, pero además, empezar a cambiar también esos micromachismos que se [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias. Los micro machismos que se volvieron normales, naturales; como amaneció hoy, no le digo que piense hoy sino que haga, que siga instrucciones, y lo vemos normal y seguimos adelante, no. Hay que acabar con muchos temas que nos parecen normales y que no lo son, que son violencia, a veces violencia agresividad pasiva que se transforma en violencia.

Muchas personas especialmente el síndrome de burnout, la depresión, la ansiedad y las adicciones, están presentes hoy en la formación y en los profesionales del área de la salud, nosotros seguimos firmes con la salud mental [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Miren, yo sé que todos quieren hablar por este proyecto, es muy importante, lo entiendo, los invito a que cerremos con los médicos.

¿Desea declararse la Plenaria en sesión informal para escuchar a los médicos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, así lo quiere la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, tiene el uso de la palabra el Doctor Nicolás Durán, por 2 minutos.

Intervención del Médico, Doctor Nicolás Durán:

Muchas gracias. Les contamos que desde la asociación nacional de internos y residentes ANIR, recaudamos hasta el momento 160 testimonios de quejas de acoso y abuso en la residencia médica, en el desarrollo de la residencia médica, esto lo hemos llevado al ministerio para que se investiguen cerca de 33 universidades que están allí involucradas.

Hoy desde ANIR, venimos a mirarlos a los ojos tanto víctimas como victimarios que también en algún momento fueron víctimas de esta maldita cadena de maltrato; les queremos decir con claridad, que la ley no será un instrumento para poner a prueba el carácter de las personas que están subordinadas y mucho menos desde una posición jerárquica y de poder.

Con la frente en alto, mostramos la realidad para demostrar que el maltrato en la formación médica no es un hecho aislado, no es un acto circunstancial, mucho menos es el resultado de un puñado de médicos mediocres, una generación de cristal, que fue inferior a sus sueños. Venimos en representación de los médicos del país a decirles honorables Congresistas, pueblo de Colombia, que el maltrato

no volverá a ser el estándar en la formación médica de especialistas en este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Moreno.

Intervención del Médico, Doctor Santiago Moreno:

Desde el ingreso a las residencias médicas hay dificultades, exámenes de admisión costosos, matrículas bastante onerosas, en Colombia que es el único país en donde los médicos debemos pagar adicionalmente matrículas que llegan hasta los 30 millones de pesos semestrales, una vez dentro del programa, la alegría de ingresar se ve opacada por la ridiculización constante, por el temor a hablar y exigir cosas tan básicas como lo es el respeto, la dignidad humana e incluso el duelo para nuestros seres queridos.

A los médicos recientes no se nos reconocen las calamidades, nos toca pagar las incapacidades con nuestro tiempo de vacaciones y el salario que recibimos hasta este momento era considerado un auxilio económico, aun conociendo estas situaciones, hay algunas universidades e instituciones prestadoras de salud u hospitales, que no han hecho lo suficiente para brindar el apoyo y se limitan únicamente al consejo si no aguantan mejor búsquense otra carrera.

Nosotros podemos continuar con el secreto de que ser víctima de estas situaciones sumado a la presión el cansancio físico y mental y la lejanía de nuestros seres queridos impacta directamente en nuestra salud mental y en nuestra capacidad para brindar los servicios de calidad para los pacientes de este país, hoy queremos agradecerles por no desaprovechar la oportunidad de impactar directamente en todas estas problemáticas de proteger a quienes cuidan y de garantizar la dignidad para los médicos residentes de este país. Muchas gracias por ayudarnos a cumplir nuestro principal objetivo que es, que la vocación no nos cueste la vida. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a proyectar el vídeo que está pendiente solicitado por los y las víctimas.

Reproducción Audiovisual.

Honorables Congresistas, soy María Pilar Solar Mejía, mamá de Catalina Gutiérrez, de cirugía general de la universidad Javeriana fallecida el 17 de julio del año 2024. El dolor de la partida de mi hija me da la fuerza para solicitarlas a ustedes el día de hoy, sea aprobada la ley que lleva el nombre de mi adorada hija, con esto ustedes harán una contribución enorme, haciendo que los profesionales que tendrán en sus manos la vida del ser humano, pues realicen su estudio, sus especializaciones, sus maestrías y todo de una manera feliz, que lograr sus sueños sea un aliciente, una felicidad.

Que una carrera que requiere tanta vocación y tantos sacrificios, pues se convierta en que cada

logro se haga de manera feliz, que tengamos unos estudiantes y profesionales felices, los cuales lo cual los hará a la vez más humanistas y que no sea un camino tortuoso lleno de dolor.

Con la muerte de mi hija, bueno, se conocieron tantas historias, no fueron una ni dos, ni solo fue la mía, fueron tantas y tantas las personas que contaron sus trágicas experiencias, tantas personas que dijeron, yo hubiera sido, yo hubiese podido ser Catalina, yo estuve a punto a punto y esto de verdad lo hago por estos estudiantes además de ellos por sus madres, porque para los estudiantes es un sacrificio y para nosotros también, porque perdemos su tiempo, perdemos tantos abrazos, perdemos tanto de su vida.

Entonces, eso iba a decir cuando sucede lo que le sucedió a mi hija, eso sencillamente es el fin de la felicidad para nosotras las mamás. Entonces, en sus manos está poner un granito de oro para que estas historias no se repitan, y como lo dije, para ser medos médicos profesionales, felices y comprometidos con la vida, gracias.

¿Desea la Plenaria volver a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Lo que pasa es que, miren, yo entiendo que este proyecto es muy importante, clave para el país, me alegra que así sea, ya he dejado hablar a cinco representantes sobre este proyecto, he dejado por fuera inclusive a ponentes y gente que de verdad ha estado concentrado en este proyecto como el Doctor Camilo Londoño. Entonces, yo les pido de verdad, que sigamos con la agenda que tenemos, siguiente proyecto por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Tercero.

Proyecto de Ley número 187 de 2025 Cámara. “por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones”.

Autores. Representante Cathy Juvinao Clavijo y otras firmas.

Este proyecto fue publicado en la Gaceta del Congreso número 464 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 839 de 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1469 del 2025 y 1520 del 2025. Nota aclaratoria.

Fue aprobado en Comisión Primera 19 de junio del 2025.

Anuncio. 2 de septiembre del 2025.

Señor Presidente, para informar que este proyecto tiene algunos impedimentos, 5 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario Vamos entonces, a antes de leer los impedimentos, darle el uso de la palabra a la Doctora Cathy. Vamos entonces, con los impedimentos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente, los impedimentos son de:

Karina Bocanegra, presenta impedimentos por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, toda vez que soy codeudora de una obligación en el Ictex.

Germán Rogelio Rosso, se declara impedido, por cuanto actualmente funjo como codeudor de un crédito educativo en el Ictex.

Juan Camilo Londoño, presenta impedimento, por beneficio de qué manera directa o indirecta me pueda ocasionar.

Saray Robayo, presenta impedimento, por tener familiares en grado de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución de educación superior.

Gerson Montaña, me declaro impedido para este proyecto, porque tiene parientes que se han favorecido con crédito del Ictex.

Serían 5 impedimentos de Gerson Montaña, Saray Robayo, Juan Camilo Londoño, Germán Rogelio Rosso y Karina Bocanegra. Son los únicos 5 impedimentos que hay señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, leamos los nombres para que se salgan del recinto y abriremos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña, Saray Robayo, Juan Camilo Londoño, Germán Rogelio Rosso y Karina Bocanegra.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota la autora y ponente?

Julián López,	vota NO;
Víctor Salcedo,	vota NO;
Armando Zabaraín,	vota NO;
Diego Caicedo,	vota NO;
Juan Espinal,	vota SÍ;
Libardo Cruz,	vota NO.
Juliana Saray,	vota NO.

La autora y ponente, Cathy Juvinao,	vota NO;
Miriam Perdomo,	vota NO;
Álvaro Rueda,	vota NO;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, suspenda por favor esta votación, levante la sesión y citamos para el próximo martes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación y se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y como lo anunciamos, se convoca para el día martes 9 de septiembre, hora por secretaría. Siendo la 1:30 p. m., con las buenas tardes para todos.

IMPEDIMENTOS.



Bogotá, D.C., 29 de agosto 2025
SbSG2.1- 0542-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 03 de septiembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Plenaria del día 03 de septiembre de 2025, así

1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO

(1 folio)
2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

(1 folio)
3. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID

(1 folio)
4. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO

(1 folio)
5. MENDEZ HERNANDEZ JORGE

(1 folio)
6. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

(1 folio)
7. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

(1 folio)

Cordialmente,

Anexo lo enunciado

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2025 Doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad P.C. 145/24 Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 145 de 2024 Cámara. Respetado presidente, Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 145 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina", en consideración a que mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad se desempeñan como médicos. En consecuencia, podrían beneficiarse de la aprobación del mencionado proyecto. Atentamente, Jorge Méndez Tenorio JORGE MÉNDEZ TENORIO Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical	SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA IMPEDIMENTO 145/24 De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 145 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior, que tienen programas de especialización medico quirúrgica o de especialización odontológica. Saray Robayo SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 02 SEP 2025 HORA: 3:19 PM RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo
Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024 OFI25-IJUP-135 IMPEDIMENTO negado "Proyecto de Ley N° 145 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina". Julián David López Tenorio Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 145 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina". Respetado presidente López; En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 145 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina". Ya que tengo familiares en primer grado de afinidad y podrían configurarse un conflicto de intereses. Cordialmente, José Jaime Uscátegui Pastrana José Jaime Uscátegui Pastrana Representante a la Cámara por Bogotá D.C. Capitullo Nacional Congreso de la República Proyectó y aprobó: Juan Pablo Uscátegui CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 26 AGO 2025 HORA: 4:19 PM RECIBIDO POR: J. Pastrana	PROPOSICIONES.

SUBSECRETARIA GENERAL Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2025 SbSG2.1-0541-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 03 de septiembre de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones negadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 03 de septiembre de 2025, por: 1. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio) 2. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Antes de emitir el documento	Proposición modificación del orden del día Modifíquese el Orden del Día del 3 de septiembre de 2025, pasando a punto cuarto (IV) el asunto "Lo que propongan los honorables representantes" el cual se encuentra en sexto del orden del día, a fin de avanzar con la aprobación de proposiciones presentadas por los congresistas a debates de control político, audiencias públicas, constancias, entre otras. CHRISTIAN GARCES VOCERO CENTRO DEMOCRATICO Betsy Pérez Arango. BETSY PEREZ ARAUGO. CAMBIO RADICAL. VOCERA. CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretario General 03 SEP 2025 HORA: 10:43 AM CERCA POR: Jasio
AGS-1237-2025 IV 12 → 2. PROPOSICIÓN MODIFICATORIA En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 12º Proyecto de Ley Orgánica N° 289 de 2024 Cámara «Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones» pase a el punto 2 de los proyectos para segundo debate. Atentamente, ALEXANDER GUARIN SILVA Representante a la Cámara por el Guainía Subsecretaria General Recibido 03-09-2025 Por: 09:32 Edwin Sany	CONSTANCIAS.

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 26 de septiembre 2025
SbSG2.1-0543-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 03 de septiembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 03 de septiembre de 2025, por:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (3 folios)
3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
4. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA (1 folio)
5. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
(231 folios)

Proyecto Andres Pinzon
Revisa Edwin Suarez

Comuna 8, una comuna sin C.A.L.I.

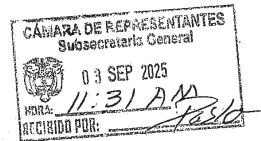
La Comuna 8 de Cali enfrenta desde hace más de treinta años la ausencia de un Centro de Administración Local Integrado (C.A.L.I.) en condiciones dignas. Actualmente, las oficinas funcionan en una casa prefabricada construida en asbesto, que originalmente sería una solución temporal por dos años, pero que hoy continúa con graves deterioros: goteras, falta de espacio y presencia de plagas. Esta precariedad impide prestar servicios esenciales como Personería, SISBEN, comisaría de familia, atención a víctimas y trámites administrativos, obligando a los habitantes a desplazarse a otras comunas.

Pese a que en los planes de desarrollo de los últimos 15 años se incluyó la meta de construir un nuevo C.A.L.I. para la comuna, nunca se ha materializado. Aunque la Junta Administradora Local ha propuesto alternativas de espacios adecuados, la actual administración ha condicionado la inversión de 421 millones de pesos — recursos provenientes del empréstito — a que los ediles encuentren el lugar para la sede o a la remodelación de la vieja infraestructura, lo que genera inconformidad y riesgo de perder la inversión. La comunidad denuncia el incumplimiento histórico y exige una solución definitiva que garantice un espacio digno y funcional para la descentralización administrativa en la comuna.

Es responsabilidad de la Administración Distrital garantizar una solución definitiva a esta problemática, pues se trata de un derecho básico de la comunidad acceder a servicios públicos en condiciones dignas y cercanas. Esta solución debe construirse de manera conjunta con la Junta Administradora Local, como legítima representante de la Comunidad 8, asegurando la participación de sus habitantes en la definición del espacio que responda a sus necesidades reales.

Atentamente,


Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Comunes - UNITARIOS



CONSTANCIA

Respaldo a los colombianos que integran la Flotilla Global Sumud que lleva ayuda humanitaria hacia Gaza

Dejo constancia ante esta plenaria sobre un hecho de trascendencia mundial que involucra directamente a Colombia: la participación de ciudadanas y ciudadanos colombianos en la Flotilla Global Sumud, una caravana marítima integrada por más de 100 barcos y 500 tripulantes de 44 países, que partió desde el puerto de Barcelona con destino a la Franja de Gaza.

Esta misión de carácter estrictamente humanitario, busca romper el bloqueo ilegal impuesto por Israel desde 2008 y abrir un corredor humanitario internacional que permita la llegada de alimentos, agua potable y suministros médicos a un pueblo que hoy enfrenta una hambruna reconocida oficialmente por la ONU. Más de 500.000 personas están en riesgo de inanición y más de 63.000 palestinos han sido asesinados desde octubre de 2023, la mayoría de ellos civiles, en lo que constituye un genocidio.

En la flotilla viajan representantes de Colombia, entre ellas la defensora de víctimas Manuela Bedoya, la artista y activista Luna Feu, la activista ambiental Eliska Charpentier, la defensora de derechos humanos Ledys Sanjuán, el politólogo Juan Villalobos y el periodista Mauricio Morales, quienes junto a más de 300 activistas internacionales se han preparado bajo principios de no violencia para enfrentar los riesgos de interceptación, encarcelamiento o deportación por parte de Israel.

El presidente Gustavo Petro, en un acto de respaldo histórico, ha señalado que Colombia participa en la flotilla de la libertad hacia Gaza para romper el bloqueo, y ha anunciado que impondrá la Cruz de Boyacá a quienes participan con valentía en esta misión solidaria.

La presencia de personalidades como Greta Thunberg, Susan Sarandon, Liam Cunningham y Ada Colau en esta flotilla reafirma que la causa palestina no es un asunto lejano, sino un clamor de humanidad ante la barbarie. Desde Colombia, nación marcada por la guerra y la resistencia, entendemos que callar ante el genocidio equivale a ser cómplices.

Por ello, solicito al Congreso de la República pronunciarse en respaldo a las y los colombianos que integran la Flotilla Global Sumud, exigir garantías para su seguridad y reafirmar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, el derecho internacional y la solidaridad con los pueblos que sufren.

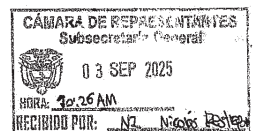
Gaza no está sola, Palestina no está sola: la humanidad no puede seguir en silencio.

Y aprovecho para decirle a este congreso, que en democracia debemos respetar a los y las firmantes de la paz, como la Senadora Sandra Ramírez, que le han apostado a la paz y han honrado los acuerdos. La reconciliación también exige reconocer esos pasos. Siempre se ha tenido un compromiso con la paz, por eso apoyamos los acuerdos y el Sí en el plebiscito.

¡Viva palestina libre!

Atentamente, Cha Dorina Hernández Palomino Representante a la Cámara por Bolívar – Pacto Histórico

Sonia Hernandez P
Rep D. 14



IMPEDIMENTO Bogotá D.C. 3 de septiembre del 2025 Proyecto de Ley N° 145 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas – Ley doctora Catalina”. Autores: Autores: Representantes Álvaro Leone! Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas. Me permito declararme impedida para participar en la votación del presente proyecto de ley, dado que actualmente uno de mis hijos, es Medico y eventualmente pueden resultar beneficiado o afectado, con el presente proyecto de Ley. De las y los honorables Representantes. DORINA HERNANDEZ PALOMINO Representante Cámara por Bolívar 03 SEP 2025 HORA: 12:19 RECIBIDO POR: [Firma] CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 03 SEP 2025 HORA: 12:19 RECIBIDO POR: [Firma]	Bogotá, septiembre 3 de 2025. MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIUDAD. ASUNTO PERMISO DE PLENARIA. Cordialmente solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes otorgarme un permiso para retirarme de la plenaria convocada para el día 3 de septiembre de 2025, toda vez que tengo compromisos relacionados con mi trabajo legislativo, por fuera del recinto. Cordialmente JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO REPRESENTANTE A LA CÁMARA 03 SEP 2025 HORA: 11:25 AM RECIBIDO POR: [Firma]
--	--

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.
El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.
Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.